

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 7135  
 EDICION DE 20 PAGINAS  
 Aparece los días hábiles

VIERNES, JULIO 10 DE 1964

**FE DE ERRATAS:**

Déjase establecido que en las Ediciones Nº 7.134, 7.135 y 7.136 de fechas 8, 10 y 13 de Julio del cte año, se han deslizado los siguientes errores:

Edición Nº 7134, Edicto de Minas Nº 17.666 Página Nº 6500, 3ª Columna, donde dice: e) 8 al 13—7—64, debe decir: e 8 al 22—7—64. **SUCESORIO** Nº 17663 se ha omitido de agregar el importe de \$ 590.—, valor de dicho aviso. de agregar el importe correspondiente de \$ 405.— valor de dicho aviso.

Edición Nº 7135, Asamblea Convocatoria Nº 17.675, 2ª Columna Página Nº 6528, donde dice: 1º. Homenaje a los socios afilecidos, debe decir: Homenaje a los socios fallecidos, y donde dice: Nota, El quorum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios don derecho, debe decir: la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Edición Nº 7136, LIQUIDACION DE SOCIEDAD Nº 17.685, Página Nº 6545, donde dice: **ENRIQUE PECCI**, debe decir, **MANUEL PECCI**.

LA DIRECCION  
e) 27/7/64

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND  
 Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
 Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS  
 Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS  
 Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI  
 Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZIVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 3433 del 22 de Mayo de 1964

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	.....	\$ 5.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
"	atrasado de más de un año hasta tres años	\$ 20.00
"	atrasado de más de tres años hasta 5 años	\$ 40.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 60.00
"	atrasado de más de 10 años	..... \$ 80.—

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 150.00	Semestral .....	\$ 450.00
Trimestral .....	\$ 300.00	Anual .....	\$ 900.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándose se 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 o/o (Cincuenta por ciento). Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página ..... \$ 140.—
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página ..... \$ 225.—
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página ..... \$ 405.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	295.—	21.— cm.	405.—	30.— cm.	590.—	41.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde .....	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Remates de Inmuebles y Automotores .....	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Otros Remates .....	295.—	21.— "	405.—	30.— "	590.—	41.— "
Edictos de Minas .....	810.—	54.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos Sociales .....	3.80	la palabra	—	—	—	—
Balances .....	585.—	45.— "	900.—	81.— "	1.350.—	108.— "
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS:**

M. de Gob. N°	Fecha	Contenido	PAGINAS
4092	del 1º 7 64.	Suspéndese al Sr. Luis Gonzaga Puca de la Comisaría de Rosario de Lerma .....	6514
4093	" "	— Designase al Sr. Francisco Morel, en Jefatura de Policía .....	6514
4094	" "	— Designase al Sr. Abraham Arias y Antonio Falcone en la Policía de la Provincia .....	6514 al 6515
4095	" "	— Ascíendese a diverso personal en Jefatura de Policía de la Provincia .....	6515
4096	" "	— Reconócense los servicios prestados por el Sr. Elpidio Albarracín en la Policía de la Provincia .....	6515
4097	" "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elisa J. Brito de Moe, de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal .....	6515
4098	" "	— Suspéndese de sus funciones al Sr. Edmundo Vargas del Boletín Oficial .....	6515
4099	" "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de Escuela de Manualidades Dr. Joaquín Castellanos .....	6515
" Econ. "	4100	— Derógase el Decreto N° 7409/63, confirmábase a diversos adjudicatarios de lotes fiscales ubicados en Villa Saavedra — Tartagal .....	6515 al 6516
" " "	4101	— Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social, para que sin intervención de la Dirección de Viviendas y Arquitectura conceda diversos préstamos .....	6516
" " "	4102	— Déjase establecido que los lotes fiscales que se vendan a particulares, lo son en carácter de bien de familia .....	6517
" " "	4103	— Confírmase la adjudicación de lotes fiscales a diversos adjudicatarios, ubicados en Villa Saavedra de Tartagal, Dpto. de San Martín .....	6517
" " "	4104	— Déjase sin efecto diversas adjudicaciones de lotes fiscales ubicados en Villa Saavedra de Tartagal .....	6517 al 6518
" " "	4105	— Designase a varios personal en la categoría de Oficial Principal (Inspector) de la Dirección General de Rentas .....	6518
" " "	4106	— Ampliase por el término de 2 años el plazo concedido a la Sra. Paula Matilde Páez Sánchez para la edificación de su vivienda .....	6518 al 6519

PAGINAS

" " " " 4107 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Roberto Argentino Díaz, de la vivienda que le fuera adjudicada, ubicada en el Barrio Parque "Tres Cerritos" .....	6519
" " " " 4108 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia .....	6519
" " " " 4109 " " — Liquida partida a favor de Dirección de la Viviendas y Arquitectura de la Provincia .....	6519
" " " " 4110 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de la Viviendas y Arquitectura de la Provincia .....	6519
" " " " 4111 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de la Viviendas y Arquitectura de la Provincia .....	6519 al 6520
" " " " 4112 " " — Los automotores que poseen las distintas reparticiones, tanto centralizadas como descentralizadas, estarán a cargo del correspondiente chofer, siendo éste el único autorizado para conducir .....	6520
" " " " 4113 " " — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia al Sr. Vice Gobernador Dr. Eduardo Paz Chafn .....	6520
" " " " 4114 " " — Designase al Sr. Farael Aguirre, en la Policía de la Provincia .....	6520
" " " " 4115 " " — Adscribese al Sr. Jorge Enrique Vilamajor a la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal .....	6520
" " " " 4116 " " — Apruébase la documentación técnica elevada por A.G.A.S. correspondiente a la obra Presa de Embalse en Itaque .....	6520
" " " " 4117 " " — Dánse por terminadas las funciones al Dr. Manuel José Hernández, como Médico Regional de la Estación Sanitaria de Coronel Moldes .....	6520 al 6521

EDICTO DE MINA:

Nº 17666 — Victorino P. Risso .....	6521
Nº 17696 — Dina Violeta Cvitanic .....	6521

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 17674 — De don Domingo Fructuoso González .....	6521
Nº 17663 — De Don Elias Kakaris .....	6521
Nº 17626 — De don José Luis Echenique .....	6521
Nº 17611 — De Doña María Lorente de Pérez y Emilio Pérez .....	6521
Nº 17599 — De Doña Francisca Masseres o Massere .....	6521
Nº 17597 — De don Pascual Nolasco .....	6521
Nº 17591 — De don Tomás Florencio o Florencio Tomás Rodríguez .....	6521
Nº 17590 — De don Ciro Florencio Yaguado .....	6521
Nº 17577 — De don Federico Dopico .....	6521
Nº 17563 — De don Exequiel Marín y Petrona Ochoa de Marín .....	6521
Nº 17555 — De don Mario Pandolfi .....	6521
Nº 17553 — De don Ernesto Mealla Ruiz .....	6521
Nº 17550 — De doña Herminia Notarfrancesco de Taselli .....	6521
Nº 17542 — De don Gómez, Nicolás Valentín y Cabrera, Lucía .....	6521
Nº 17538 — De doña Edelmira Herrera de Durán .....	6522
Nº 17530 — De doña Concepción Sáenz de Sánchez .....	6522
Nº 17527 — De don Paz, Gil .....	6522
Nº 17525 — De doña Elisea Ortiz de Patrón Costas o Demeiria Candearia Ortiz de Patrón Costas .....	6522
Nº 17520 — De don Alberto César López .....	6522
Nº 17489 — De don Andrés Julio García .....	6522
Nº 17488 — De don José Esteban Maidana .....	6522
Nº 17472 — De don Honorio Velez .....	6522
Nº 17471 — De doña Zavadivsky d Simkin .....	6522
Nº 17462 — De don Nicolás de la Vega y Felipa o Enriqueta Felipa Arancibia de la Vega .....	6522
Nº 17456 — De don Félix Narciso Molina y de doña Mariana, Carmen Loba de Molina .....	6522
Nº 17428 — De don Felicitos Baiderrama o Valderrama .....	6522
Nº 17424 — De don Napoleón Santiago Robles o Napoleón S. Robles .....	6522
Nº 17413 — De doña Felisa Morales de Romanc .....	6522
Nº 17399 — De don José Saturnino Abán .....	6522
Nº 17395 — De doña Teodora o María Teodora o Teodora Vera de Saravia .....	6522
Nº 17394 — De don Napoleón Arroyo .....	6522
Nº 17371 — De don Alfredo González .....	6522
Nº 17361 — De don Enrique Herrera .....	6522
Nº 17346 — De doña Celia Clemente de López .....	6522
Nº 17345 — De Carmen Apaza .....	6522
Nº 17344 — De don Juan Antonio Garay .....	6522
Nº 17318 — De don Gregorio González de Río .....	6522
Nº 17315 — De don Jorge Augspurg .....	6522 al 6523
Nº 17297 — De Andrea Avelina Sáez de Pérez .....	6523
Nº 17289 — De doña Sara Florinda Cabral de Cardozo .....	6523

REMATES JUDICIALES:

Nº 17680 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José H. Leiva vs. Leonarduzzi y Cía. ....	6523
Nº 17679 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Benito Girón vs. Sucesión de Germán Tuya Vidal .....	6523
Nº 17678 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Puló García y Cía. S.R.L. vs. Humberto Luis Albelli y otra .....	6523
Nº 17677 — Por Néstor Antonio Fernández — Juicio: Garovaglio & Zorraquín Ltda. S.A.C.F. vs. Salas Julio César .....	6523
Nº 17672 — Por Domingo C. Carral — Juicio: Antonelli Donato Fernando vs. Juan P. R. Guíñez .....	6523
Nº 17670 — Por Juan Alfredo Martarena — Juicio: Ferraris Carlos vs. Nieva Guillermo .....	6523
Nº 17669 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Salta Gas S.R.L. vs. José Ovalle .....	6523
Nº 17668 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Tomás Antonio Arancibia .....	6523 al 6524
Nº 17667 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Luis Morales Larido y otros .....	6524
Nº 17665 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Norte Goma S.R.L. vs. Casanueva, René .....	6524
Nº 17664 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Cuellar, Olga vs. Orquera, Desalín .....	6524
Nº 17662 — Por Justo C. Figueroa C. Banco Regional vs. Finetti Angel .....	6524
Nº 17660 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Robles, Carlos Alberto .....	6524
Nº 17656 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Matías Guillermo Saravia Cornejo .....	6524

Nº 17646	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Echazú y Gutiérrez S.R.L. vs. Ovejero, María G. de	6524
Nº 17640	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Estéban, Víctor vs. Cebrián Práxedes	6524
Nº 17627	— Por José Abdo — Juicio: Hanhe, Ricardo y Víctor vs. Pérez Morales, Emilio	6524
Nº 17625	— Por Nicolás Moschetti — Juicio: Olmedo, José E. vs. Varela, Víctor Hugo	6524 al 6525
Nº 17624	— Por Nicolás Moschetti — Juicio: Gerchenhorem, M. vs. Castaño, Enrique	6525
Nº 17621	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Figueroa, Manuel Roberto vs. Arancibia Tomás	6525
Nº 17592	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Ayala Jacinto O. vs. Baigorri de Pacheco	6525
Nº 17585	— Por José Martín Risso Patrón — Juicio: Banco Provincial vs. Carlos J. Saravia Toledo	6525
Nº 17576	— Por José A. García — Juicio: Dirie, Leonardo vs. Benítez Eusebio	6525
Nº 17561	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Cuéllar, Carlos Hugo vs. Reyes Juan	6525
Nº 17546	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Mena, Antonio vs. Sánchez, Artemis Portocala de	6525 al 6526
Nº 17506	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Pío Arturo Monteros vs. Sayo Veinovich	6526
Nº 17505	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Pío Arturo Montero vs. Sayo Veinovich	6526
Nº 17504	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Saife Antonio vs. Toledo Benjamín W. s/ E. Hipotecaria	6526
Nº 17492	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Serralta Salvador vs. Clemira L. de Gaudelli	6526
Nº 17478	— Por Juan A. Cornejo — Juicio: Zarif, Mariasen Elías de vs. Hortencia E. Cornejo de Arias	6526
Nº 17454	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Austerlitz, Alberto vs. Amado Federico y otros	6526
Nº 17453	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Antonio Zordupe	6526
Nº 17435	— Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Lecuona de Prat Fernando vs. Lamónaca Overdan y Gastal Asnat	6526
Nº 17398	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Lucas Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	6527
Nº 17385	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: C.I.M.A.C. S.R.L. vs. Zuppone Vicente	6527
Nº 17369	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Federico Enrique vs. Taritolay Tiburcio	6527
Nº 17335	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Obando Rosalía M. de vs. Obando José Ignacio	6527
Nº 17334	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Sabbaga Pedro vs. Cantero Juan	6527
Nº 17313	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ortiz Vargas Juan vs. Royo Dermirio Roque	6527
Nº 17306	— Por Andrés Iiventó — Juicio: Bco. Industrial de la R. ARG. vs. Azizi Vittar de Hadad y Otros	6527
Nº 17303	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Juicio Sucesper S.R.L. vs. Elettí María Victoria P. de	6527
Nº 17300	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Leonard Félix vs. Cipriano Hidalgo	6527 al 6528
Nº 17291	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Abus Kochon é Hijo vs. Tomás Alvaro Sosa	6528

CITACION A JUICIO:

Nº 17344	— Zelaya, Eduardo Exequiel y Teodora P. de Zelaya	6528
Nº 17430	— Licinio Parada y otros	6528

TESTAMENTARIO:

Nº 17589	— De doña Elena Agüero de Bascari	6528
----------	-----------------------------------	------

CONCURSO CIVIL:

Nº 17659	— Robies, Héctor Wellington s/concurso Civil	6528
----------	--	------

## SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 17675	— Centro de Residentes Catamarqueños — Para el día 18 de julio del cte. año	6528
Nº 17673	— Los Andes Sociedad Anónima — Para el día 31 de julio del cte. año	6528
Nº 17661	— Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda. — Para el día 19 de julio	6528
Nº 17647	— Sabantor S.A.C. é I. — Para el día 25 de Julio	6528 al 6529
Nº 17642	— Agrupación Docente Provincial — Para el día 25 del cte.	6529
Nº 17629	— Club Atlético Newell's — Para el día 12 del cte. mes	6529
Nº 17616	— Ingenio San Isidro S. A. — Para el día 27 de julio del cte. año.	6529
Nº 17613	— La Loma I. C. y F. S. A. — Para el día 23 de julio del cte. año.	6529

FE DE ERRATAS:

De la Edición Nº 7127	6529
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	6529
AVISO A LOS AVISADORES	6529

### SECCION ADMINISTRATIVA

#### DECRETOS DEL PODER

##### EJECUTIVO

DECRETO Nº 4092  
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
 Salta, 1º de Julio de 1964  
 Expediente Nº 6644 —  
 VISTA la nota Nº 446 de fecha 24 de junio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Suspéndese por el término de ocho (8) días, con obligación de prestar servicio, y a partir del día 1º de julio del corriente año, al Agente Uniformado (F.

3395—P. 1720), don LUIS GONZAGA PUCA, con revista en la Comisaría de Rosario de Lerma, y en mérito a las razones invocadas en la Resolución Nº 217, dictada por Jefatura de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

Es copia:  
 Miguel Angel Feixes (h)  
 Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4093  
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
 Salta, 1º de Julio de 1964  
 Expediente Nº 6646 — 1964

VISTA la nota Nº 423 de fecha 15 de junio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Designase al señor FRANCISCO MOREL (C. 1343—M—I. Nº 7.902.659 — D. M. 39) en el cargo de Agente Uniformado (P. 2309) en reemplazo de don Rodolfo Estanislao Zambrano, quien fue ascendido al grado inmediato, y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA  
 Miguel Angel Feixes (h)  
 Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4094  
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
 Salta, 1º de Julio de 1964  
 Expediente Nº 6616 — 1964  
 VISTO las notas Nos. 429—440— de fechas

13 y 23 de junio respectivamente del corriente año, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Designase en JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA al personal que seguidamente se detalla en los cargos que en cada caso se especifica y a partir de la fecha que tomen posesión de sus funciones:

- a) Al señor ABRAHAM ARIAS (C. 1913—M. I. N° 3.881.424—D. M. 68), en el cargo de Agente Uniformado (P. 2027) en reemplazo de don Lorenzo Alfonso Medina.
- b) Al señor ANTONIO FALCONE, Profesor en la materia Organización y Reglamento, al cargo de Director de la Escuela de Policía "General Güemes", en reemplazo de don Eneas Boleas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

**ES COPIA**

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 4095**

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
Salta, 1º de Julio de 1964  
Expediente N° 6620 — 1964

VISTO las notas Nos. 443—444— de fechas, 24 y 24 de junio respectivamente del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Ascíendese en JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA al personal que seguidamente se detalla, en los cargos que en cada caso se especifica y a partir del día 1º de julio del año en curso:

- a) Al Oficial Ayudante (L. 659—P. 752) don ALEJANDRO NAPOLEON PEREZ, de la Sección Depósito y Secuestros, al cargo de Oficial Sub—Inspector (P. 642), en reemplazo del señor Francisco Solano Germán Alcobet.
- b) Al Oficial Ayudante (L. 442—P. 812) don MARIO ERNAL CORONEL de Insp—Zona Metán, al cargo de Oficial Sub—Inspector (P. 650), en reemplazo de doña Alba Yolanda Matorras de Picón.
- c) Al Oficial Ayudante (F. 1980—P. 800) don VALENTIN FACUNDO LOPEZ de la Comisaría de Tartagal, al cargo de Oficial Sub—Inspector (P. 670), en reemplazo del señor Raúl Marcelo Serrano.
- d) Al Oficial Ayudante (F. 1287—P. 753) don ALFONSO RUBEN ONTIVEROS de División Judicial Metán, al cargo de Oficial Sub—Inspector (P. 683), en reemplazo del señor Manuel Roque Morales.
- e) A la Agente de Investigaciones (F. 2858—P. 1142) señorita DINA VERONICA CRUZ del Cuerpo de Policía Femenino, al cargo de Oficial Ayudante (P. 824), en reemplazo del señor Ramón Leonardo Logiudice.
- f) Al Sub—Comisario (F. 671—P. 451) don NESTOR NIEVA de la Comisaría Seccional Primera al cargo de Comisario (P. 412), en reemplazo del señor Celedonio Eleuterio Morales.
- g) Al Oficial Principal (F. 797—P. 488) don CARLOS MARIO ULLOA de la Comisaría Seccional Primera, al cargo de Sub—Comisario P. 451), en reemplazo del señor Néstor Nieva.
- b) Al Oficial Inspector (L. 269—P. 528) don PEDRO CELESTINO CASTILLO de la Comisaría Seccional Tercera, al cargo de Oficial Principal (P. 488), en reemplazo

- del señor Carlos Mario Ulloa.
- i) Al Oficial Sub—Inspector (F. 2080—P. 724) don MANUEL ORLANDO GOMEZ de la Comisaría de Cerrillos, al cargo de Oficial Inspector (P. 528), en reemplazo del señor Pedro Celestino Castillo.
- j) Al Oficial Ayudante (F. 1724—P. 739) don MARTIN ERAZO de la Comisaría de Pósitos, al cargo de Oficial Sub—Inspector (P. 724), en reemplazo del señor Manuel Orlando Gómez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

**ES COPIA:**

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 4096**

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
Salta, 1º de Julio de 1964

VISTO la nota N° 447 de fecha 25 de junio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por el señor ELPIDIO ALBARRACIN, al cargo de Auxiliar 2º (chófer) de JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA, desde el día 1º al 15 inclusive del mes de enero del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

**ES COPIA**

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 4097**

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
Salta, 1º de Julio de 1964  
Expediente N° 6594 — 1964

VISTO la nota N° 159 de fecha 18 de junio del año en curso, elevada por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la ciudad de Tartagal y atento a la Resolución N° 10— de la misma,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ELISA JOSEFA BRITO DE MOE, al cargo de Profesora de las Cátedras de Geografía de 4º — año con (3) tres horas semanales y Literatura de 5º año— con cuatro (4) horas semanales, e interina de Geografía de 5º año— con dos (2) horas semanales de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la ciudad de Tartagal, a partir del día 1º de junio del corriente año.

Artículo 2º — Designase en carácter interino al señor ROBERTO DEL VALLE ROMERO en las cátedras de Geografía de 4º año— Literatura del 5º año— Geografía de 5º año, con tres, cuatro y dos horas semanales respectivamente del corriente año de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la ciudad de Tartagal, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

**ES COPIA**

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 4098**

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
Salta, 1º de Julio de 1964  
Expediente N° 1217 — 1964

VISTO la nota N° 254—P— de fecha 19 de

mayo del año en curso, mediante la cual solicita suspensión en el ejercicio de sus funciones para el Ayudante 6º— don Edmundo Vargas, en mérito a que el mismo fué detenido y puesto a disposición del señor Juez en lo Penal, habiendo recuperado actualmente la libertad provisional.

Por ello y hasta tanto la Justicia se expida definitivamente sobre el particular,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones a partir del día 13 de mayo del año en curso, al Ayudante 6º— (Personal Administrativo y Técnico) del Boletín Oficial de la Provincia, don EDMUNDO VARGAS, en mérito a las causales enunciadas en los considerandos del presente decreto y hasta tanto el Señor Juez que entiende de la causa, se expida sobre su situación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

**ES COPIA:**

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 4099**

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
Salta, 1º de Julio de 1964.

Expediente N° 5264 — 1964

ATENTO: Lo solicitado por Contaduría General de la Provincia a fojas 32— de estos obrados en el sentido de rectificar en el artículo 1º del decreto N° 1920 de fecha 31—I—64 el beneficiario y la cantidad allí consignada.

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Déjase establecido que el reconocimiento de crédito dispuesto en el artículo 1º del decreto N° 1920 de fecha 31 de enero del corriente año, por los conceptos en él expresado es a favor de los siguientes beneficiarios por las cantidades allí consignadas:

Obras Sanitarias de la Nación ..	\$ 28.579.—
Instituto Fiscal de Seguros .....	164.323.—
Agua y Energía Eléctrica .....	785.—
A. G. A. S. ....	975.—

**\$ 194.662.—**

Art. 2º Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 194.662 m.n.) a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" para que esta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad en la forma y proporción que a cada uno de los beneficiarios antes mencionados les corresponda.

Art. 3º — El gasto se imputará al Anexo G— Inciso II— Item II— OTROS GASTOS— Principal d) 1— Parcial 1— Orden de Disposición de Fondos N° 390— Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

**ES COPIA**

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 4100**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 2 de Julio de 1964  
Expediente N° 1071 — 1964

Visto que la Dirección General de Inmue-

bles luego de la inspección técnica y censo de pobladores de lotes fiscales efectuada en "Villa Saavedra" de la Ciudad de Tartagal, Departamento San Martín, ha comprobado una diversa cantidad de situaciones que requieren soluciones reales; y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario ir adoptando medidas parciales en razón de la complejidad de situaciones habidas con los adjudicatarios de lotes fiscales, algunos de los cuales han cumplido estrictamente con las cláusulas impuestas en oportunidad de las adjudicaciones respectivas;

Que los precios fijados provisionalmente han sufrido las subas propias de los coeficientes de revaluación fijados por la H. Junta de Catastro en la Resolución N° 1217/61, por imperio de la ley 1333/51 y en la cual se establecieron los montos definitivos a pagarse por los lotes en cuestión;

Que por otra parte se debe deducir del precio final, el importe que a la fecha ya estuviera satisfecho, según lo especifica Dirección General de Inmuebles en relación correspondiente;

Que además, y a los fines de no gravar onerosamente a los adjudicatarios con una exigencia total de pago, se hace de necesidad arbitrar los medios de percibir los importes adeudados, acordando formas de pago de manera tal que se permita a aquellos abonar mensualmente su deuda y a la Provincia normalizar estas irregularidades con equidad y justicia en situaciones de bien público como la presente;

Que existiendo a la fecha, el decreto N° 7409 del 9-5-63 que disponía los trámites a seguir en esta cuestión, y en base a los considerandos precedentes, se hace necesario su derogación;

Que primeramente, hay que regularizar la situación de aquellos adjudicatarios que cumplieron en término con el pago provisional de sus lotes, facultándose a Dirección General de Inmuebles a su formalización definitiva;

Por ello, y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1° — Derógase el Decreto N° 7409

de fecha 9-5-63.

Artículo 2° — Confírmense las siguientes adjudicaciones de lotes fiscales conforme a la Ley 1338 sobre la materia, ubicados en "VILLA SAAVEDRA" — Tartagal, Departamento San Martín, al precio que reactualizado en cada caso se fija, debiendo deducirse de su monto lo ya abonado a cuenta por los interesados:

Catas- tro	Adjudicatario	Precio de venta	Abo- nado
482a	Petrona G. de Hoyos	7.805.—	267.60
4829	Julia G. de Yurquina	7.805.—	326.76
4830	Juana Lezcano	8.320.—	478.70
4843	José M. Díaz	13.608.—	480.60
4845	Andrés Geréz	10.096.—	337.50
4837	Luisa M. de Varela	10.185.—	464.05
5090	Asunción J. Azoque	8.487.—	378.50
5111	Prudencio Aibez	11.830.—	579.40
5035	T. V. de Deskalaski	11.088.—	423.—
4858	Víctor Páz	14.196.—	527.28
4868	Etelvina Ayala	7.938.—	446.65
4899	Vicente Aquino	19.257.—	480.—
4910	Bautista Andía	7.805.—	445.50
4915	Benicio González	7.639.—	262.75
5129	Nemecio Flores	8.488.—	278.40
5147	Máximo M. Nieto	15.750.—	652.—
4836	Juan Galean	10.096.—	295.—
4480	José Romero	5.425.77	640.—
4493	Francisco Jaime	4.504.50	600.—
4501	Juan Segundo Veliz	6.006.—	600.—
4510	Bartolo Romero	6.006.—	600.—
4529	Porfidia Franco	4.095.33	650.—
4537	Flavia Bayagasta	4.095.—	600.—
4574	Salustiano Mena	5.607.—	600.—
4611	Anastasio Rueja	6.006.—	590.—
4619	Beatriz Torumani	5.670.—	600.—
4632	Eusebia Gallardo	6.366.—	600.—
4859	Víctor Chávez	4.994.—	600.—
4892	Mauricio Gutiérrez	23.275.—	600.—
4893	Genaro Gonza	23.569.—	600.—
4895	Raúl Bernardo Gómez	23.275.—	710.—
4906	Vicente Cólica	11.088.—	600.—
4930	Lucio González	11.830.—	610.—
4934	Santiago Villagrán	7.466.—	600.—
4993	Concepción Ruiz	11.088.—	600.—
5000	Enrique Cuéllar	7.638.—	600.—
5003	David H. Párraga	7.462.—	600.—
5006	Pedro Nolasco Cruz	7.462.—	630.—
5062	Antonia F. de Ruiz	12.379.50	670.—
5098	M. L. N. de Fernández	11.330.—	600.—
5107	H. G. de Martínez	16.625.—	600.—
5099	Francisco García	11.340.—	600.—

5120	Juan Melgar	22.680.—	600.—
5122	Nicolás Tapia	12.320.—	620.—
5158	V. C. de Manguta	15.715.—	600.—
4608	Estratón Ibáñez	5.670.—	600.—
5089	Eleuterio Alvarez	8.259.—	700.—
5086	Fco. García Cuadrado	11.088.—	420.—

Artículo 3° — El pago de los saldos podrá efectivizarse en un plazo de hasta sesenta (60) meses, con un interés del 5 0/0 (cinco por ciento) anual; o en su defecto, con una bonificación del diez por ciento sobre el monto revaluado, para los que deseen abonarlo íntegramente.

Artículo 4° — Por Dirección General de Inmuebles se procederá a la formalización de los correspondientes antecontratos de compra venta, aprobado por Decreto N° 4681/56, modificado por el N° 551-58, debiendo extenderse oportunamente la respectiva escritura traslativa de dominio por intermedio de Escribanía de Gobierno.

Artículo 5° — La autorización conferida por el artículo anterior, tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación del presente decreto a los interesados, siempre que tengan domicilio en Dirección General de Inmuebles. caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 6° — Las adjudicaciones dispuestas por el artículo 1° están sujetas a la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. En caso de que la autorización de radicación no fuera concedida, el interesado podrá reclamar la devolución de lo abonado previa deducción de los gastos ocasionados, estaqueo y arriendo de la parcela desde la fecha que la ocupó todo lo cual será determinado por la Dirección General de Inmuebles.

Artículo 7° — Comuníquese, publíquese, íntese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 4101**

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

SALTA, Julio 2° de 1964—

VISTO la necesidad de agilizar trámite en la concesión de préstamos a beneficiarios de la vivienda propia, a fin de que puedan proceder a la edificación correspondiente,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

ARTICULO 1° — Autorízase al BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL para que, sin intervención de la Dirección de Viviendas y Arquitectura conceda los siguientes préstamos:

ADJUDICATARIO	LUGAR DEL INMUEBLE	L. E. N°	MONTO DEL PRESTAMO
Nelly Angélica Burgos	Moldes y Gorriti	3.332.227	\$ 130.000.—
Mateo Sales	Pueyrredón entre Tamayo y J. M. de López	3.908.837	„ 135.000.—
Simón Vargas	Las Amapolas s/n.	7.222.410	„ 165.000.—
José Calixto Caraza y Antonia Rodríguez de Caraza	Ibazeta y O' Higgins	7.223.301	„ 130.000.—
Esteban Carrizo	Pasaje A. Castellanos	3.928.740	„ 200.000.—
Humberto Nicolás Vargas	Los Cardones s/n.	7.245.411	„ 130.000.—
Luis Martínez	Graña s/n.	7.226.149	„ 200.000.—
Luis Osvaldo Pepa y Carmen Zulema de Pepa	Calle s/n.	7.219.064	„ 135.000.—
Ernestina A. Silva de Villalba	Pasaje Echeverría 1533	23.625	„ 135.000.—
Tomás Guerra	Deán Funes 1515	3.955.815	„ 130.000.—
Eleudoro M. Vázquez	Los Eucaliptus s/n.	3.908.941	„ 200.000.—
Tomás Portal y Alicia Vega de Jacinto Casildo Mamani	San Luis 2200	4.433.073	„ 135.000.—
Emilio Solá y Mirella Bertini de	Tomás Arias 622	7.218.726	„ 135.000.—
	Los Paraísos s/n.		„ 200.000.—

ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

## DECRETO 4102

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, 2 de Julio de 1964.

Expediente N° 402—1964.

Visto los numerosos problemas que a diario vienen derivándose de la venta de lotes fiscales destinados a la construcción de la vivienda familiar y otros determinados por la Ley N° 1338/51, tales la transferencia de ellos con pronunciada tendencia a la especulación y otros procedimientos irregulares que desvirtúan totalmente la finalidad social que inspirara el dictado de la mencionada ley; y

## CONSIDERANDO:

Que en diversos expedientes que tratan cuestiones de esta naturaleza, se ha traído ya el hecho consumado, es decir cuando la transferencia se efectuó en principio autenticada por funcionarios, dando así alguna validez legal y permitiéndose a los compradores figurar como legítimos propietarios;

Que por otra parte, existen casos de personas que intrusamente se apropian de lotes fiscales o en base a transferencias estrictamente privadas, sin comunicarse oficialmente a la Dirección General de Inmuebles;

Que no por eso es propósito del Poder Ejecutivo tomar medidas de corte drástico, antes por el contrario, dictar la solución adecuada a estas anomalías, que de hecho contrarían el real espíritu de la ley de la materia, toda vez que en primer lugar se respeta el aspecto humano de la cuestión;

Que en consecuencia, se hace necesario introducir una sustancial modificación al decreto N° 4681/56, en el sentido de obligar al adjudicatario a inscribir el lote adquirido como "bien de familia", adecuándose a los extremos de la Ley Nacional N° 14394 ya que de esa manera se evitará en lo sucesivo las maniobras referidas precedentemente, como así también se asegurará su resguardo posterior ya que al no ser susceptible de embargo o transferencia, posibilita al propietario una mayor seguridad familiar;

Por ello, y atento al dictamen N° 159/64 de Fiscalía de Gobierno producido en el expediente 402—1964 de Economía,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Incorpórase en el Decreto N° 4681/56, el siguiente artículo:

"Artículo 3° — Déjase establecido que los lotes fiscales que se vendan a particulares, por imperio de la Ley N° 1338/51, lo son en carácter de "bien de familia", rigiendo por lo tanto al respecto las disposiciones de la Ley Nacional N° 14394, debiendo los adjudicatarios proceder a su inscripción como tal".

Art. 2° — Dirección General de Inmuebles procederá a introducir la nueva cláusula contractual que sea menester en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1°

Art. 3° — En virtud de la incorporación del artículo 3° al decreto N° 4681/56, el artículo 3° del mismo se tomará como artículo 4°

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, inscribese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Eñías

## ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

## DECRETO N° 4103.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, 2 de Julio de 1964.

Expediente N° 1071—1964.

Visto que Dirección General de Inmuebles solicita regularización de diversos problemas relacionados con los adjudicatarios de lotes fiscales en Villa Saavedra de la ciudad de Tartagal, Departamento San Martín; y

## CONSIDERANDO:

Que los adjudicatarios que más abona detallarán, son los mismos que obtuvieron la adjudicación original, pero no han cumplido

con el pago total del precio fijado provisoriamente incurriendo en mora;

Que al no poder mantener por más tiempo esta irregularidad, se hace necesario adoptar las medidas conducentes a tales efectos conforme lo ha planificado Dirección General de Inmuebles en inspección "in-situ", practicada por sus organismos competentes, surgiendo de la misma la clara situación creada; imponiéndose en consecuencia facilitar a los adjudicatarios el pago mensual de su deuda, y a la Provincia solución en forma equitativa y justa a dichos problemas, en bien de ese vasto sector;

Por ello, y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Confirmanse las siguientes adjudicaciones de lotes fiscales conforme a la Ley 1338 sobre la materia, ubicados en Villa Saavedra —Tartagal— Departamento San Martín, al precio que reactualizado en cada caso se fija, debiendo deducirse de su monto lo ya abonado por los interesados:

Catastro	Adjudicatario	Precio de venta	Abonado
4498	Avelino Cefe	6.365.62	160.—
4553	Eulogia G. de Chavéz	5.607.—	200.—
4559	Julio Paz	4.095.—	240.—
4564	Francisco Abán	5.607.—	—
4604	Pedro R. Brandon	6.825.—	60.—
4605	Matilde Vazquez	5.670.—	210.—
4606	Feliciano Sandoval	5.670.—	560.—
4634	María H. de Chauque	6.006.—	510.—
4652	Fausto Quintela	5.607.—	470.—
4696	Delia Sajama	5.607.—	50.—
4727	Edmundo A. Paz	5.607.—	—
4731	Esmérita D. Arias	6.366.—	20.—
4769	Jaime Jesús	6.366.—	140.—
4825	Pedro Ramírez	12.320.—	115.—
4827	Daniel Becerro	12.320.—	112.—
4832	Feliciano V. de Gerez	10.096.—	251.75
4834	Daniel Jarco	10.185.—	276.40
4838	Leopolda E. de Larsen	10.185.—	—
4839	Leopolda E. de Larsen	10.096.—	210.—
4841	Luis N. Paez	13.356.—	159.—
4842	Juan S. G. Jervert	13.608.—	520.—
4847	Anastacia Luna	13.356.—	370.50
4854	Lorenza J. de Morales	33.250.—	420.50
4860	Dolores Cruz de Dolz	15.750.—	397.50
4871	Humberto Ortiz	8.487.50	560.—
4884	Teodora M. Iñigo	11.340.—	200.—
4885	Paulo José Dalsaso	11.130.—	357.50
4886	Paulo José Dalsaso	13.608.—	357.50
4907	Santiago Camacho	11.088.—	410.—
4908	Carmelo S. Ayala	11.088.—	50.—
4911	Andrea P. de Toledo	7.938.—	190.—
4914	Guillermo Mendez	7.639.—	150.35
4949	Anastasio Saravia	11.088.—	—
4998	Emiliano Berrial	7.938.—	340.—
5037	María Tito de Robles	11.088.—	359.50
5043	Julia Lezcano de Vega	7.638.75	400.—
5059	Lola Ruiz	10.647.—	500.—
5066	Dino Paz	15.151.50	500.—
5068	Ramón Rueda	10.647.—	490.—
5069	Francisca Candapuri	11.245.50	240.—
5070	Demetrio Taborda	11.812.50	510.—
5100	Constantino Farel	11.130.—	430.—
5101	Manuela N. Díaz	11.340.—	150.—
5112	Prudencio Albes	12.495.—	350.—
5113	Bernabé Solares	13.125.—	520.—
5110	Gregorio Abarante	16.625.—	490.—
5118	Nicanora S. de González	23.415.—	420.—
5119	Barbarita G. M. de Paz	20.790.—	340.—
5151	Martín Cardozo	20.202.—	529.—
5157	Rufina A. de Justiniano	13.755.—	310.—
5161	Eduino Bertasello	39.025.—	440.—
5162	Celia Pintos	20.790.—	220.—
5124	Marganela Sandoval	7.305.—	320.—
5127	Nacira F.B. de Ibañez	8.820.—	139.40
5135	Luciano M. Cruz	8.295.—	530.—
4954	Alberto Almiron	7.938.—	70.—
5042	Marina G. de Miller	7.465.50	560.—
5146	Amadeo Rodríguez	14.994.—	400.—
4660	Evelia Zubeiza	5.607.—	10.—

4679 Hilda Torres . . . . . 4.095.—

Artículo 2° — Establécense un plazo de 90 (noventa) días a contar de la fecha de notificación a los adjudicatarios, para que completen el pago de las sumas que resulten hasta el total del precio fijado provisionalmente y que han dejado de satisfacer en su oportunidad.

Artículo 3° — El pago de los saldos definitivos podrá hacerse hasta en sesenta (60) meses con un interés del 5% (cinco por ciento) anual, o en su defecto con una bonificación del 10% (diez por ciento) para los que opten por cancelarlos íntegramente.

Art. 4° Por Dirección General de Inmuebles se procederá a la formalización de los respectivos antecontratos de compra venta aprobado por Decreto n° 4681/56 modificado por el n° 551/58, debiendo extenderse oportunamente las correspondientes escrituras trasactivas de dominio, con intervención de Escribanía de Gobierno.

Art. 5° La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una vigencia de treinta (30) días a contar desde la notificación del presente decreto a los interesados siempre que tengan fijado domicilio en Dirección General de Inmuebles; caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6° Las adjudicaciones dispuestas por el artículo 1° están sujetas a la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. En caso de que la autorización de radicación no fuera concedida, el interesado podrá reclamar la devolución de lo abonado previa deducción de los gastos ocasionados, estaqueo y arriendo de la parcela desde la fecha que la ocupa, todo lo cual será determinado por la Dirección General de Inmuebles.

Art. 7° — Comuníquese, publíquese, inscribese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Eñías

## Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

## DECRETO N° 4104

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Julio 2 de 1964

Expediente N° 1071/1964

VISTO que Dirección General de Inmuebles solicita regularizar diversos problemas observados luego de una inspección realizada en Villa Saavedra —Tartagal— Departamento San Martín; y

## CONSIDERANDO:

Que en este caso se trata de lotes fiscales ocupados por personas que no son titulares directos de los mismos, ya sea por transferencias oficiales, o simplemente que los ocuparon por haberlos encontrados vacíos y sentaron su vivienda allí;

Que no está en el ánimo del Poder Ejecutivo perjudicar a estos ocupantes, sino por el contrario dar solución legal a las diversas situaciones consideradas permitiendo de esa manera perfeccionar la ocupación actual;

Que por otra parte se hace necesario dejar sin efecto las primitivas adjudicaciones por estimarse que han perdido actualidad y adjudicar a aquellos que han obtenido la respectiva transferencia o en su caso a los que se encuentran ocupando el lote sin la correspondiente autorización oficial;

Que en lo que hace al pago de los importes adeudados, también es criterio del Poder Ejecutivo acordar facilidades que permitan cancelarlos sin gravar onerosamente a los interesados;

Por ello, atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Art. 1° — Déjense sin efecto las siguientes adjudicaciones de lotes fiscales ubicados en Villa Saavedra —Tartagal— Departamento San

Martín que se realizaron oportunamente, indicándose en cada caso el decreto que fijó las mismas por cuanto no se han mantenido el principio establecido:

Catastro	Adjudicatario	Decreto
4699	Cirilo Salas	8053-53
4715	Juana Balderrama	8053-53
4723	Cesar Juan Trobiani	14890-55
4743	Leandro Monteros	8053-53
4750	Humerto Anaquín	8053-53
4616	Teófila A. del Castillo	10320-51
4517	Ana Monserrat	8053-53
4535	Paulina D. de Aparicio	10320-51
4552	Epifania I. de Hoyos	10320-51
4556	Rosa Lichuqín	10320-51
4578	Francisco V. Mifú	8053-53
4598	Francisco Zambrano	10320-51
4622	Francisco García	10320-51
4635	Mercedes D. de Justiniano	10320-51
4628	Rosa M. de Saravia	10320-51
4630	Ran Singh	10320-51
4637	Basilia Añez	8053-53
4640	Sabina S. de Paz	8053-53
4641	Arsenia Peralta	8053-53
4755	Luis Narciso Páez	8053-53
4759	Antonia de Terán	8053-53
4760	Eugenio Ortega	8053-53
4762	Ernestina del C. Egues	8053-53
4793	Teófila Ponce	8053-53
4794	Justa Flores Centeno	8053-53
4879	Suc. José A. Balberdi	8053-53
4511	José Ruperto Soria	8053-53
4512	Pastora Vázquez	10320-51
4521	Amelia Melgar	10320-51
5060	Virginia B. de Becalli	8053-53
4532	Miryán Isolina Becalli	8053-53
4853	Angélica F. de Garate	10320-51
4846	Pedro Mercado	10320-51
4922	Ramón Rueda	8053-53
5109	Herminia Toledo	10320-51
4996	Blas Durán	8053-53
4881	Dominga Mejías	10320-51
4995	Silveria R. de Prado	8053-53
4997	María B. Martínez	8053-53
4999	Carlos Rivero	10320-51
5011	Huperiano M. Peralta	10320-51
5025	Susana Céspedes	10320-51
5026	Florencia Osida	10320-51
5038	Antonia L. V. de Añé	10320-51
5046	Ignacio Fernández	8053-53
5048	Felisa P. de Soto	10320-51
5053	Santiago Castro	10320-51
5063	Dora L. de Sánchez	13605-55
5065	Delia Cardozo	10320-51
5074	Marcelino Torres	10320-51
5085	Erasmo Montenegro	8053-53
5091	Miguel Castilla	10320-51
5092	Alberto Torres	10320-51
5093	Isabel T. de Rivero	10320-51
5096	Segundo Vizgarra	10320-51
5109	Salomé Moscoso	10320-51
5130	Leonardo Palavecino	10320-51
5144	Andrés Córdoba	8053-53
5145	José C. Varela	10320-51
5152	Raúl Van Cawlaert	13439-55
5155	Robustiano R. Peralta	14865-55
4474	Serafina Marquiequi	10320-51
1861	Sher Singh	10320-51

Art. 2º — Adjudicarse a las siguientes personas los lotes fiscales ubicados en la localidad mencionada en el artículo 1º y con los precios revaluados establecidos por la H. Junta de Catastro en Resolución Nº 1217/71:

Catastro	Adjudicatario	Precio de Venta
4699	Audelina Cruz, vda. de Chávez	4.095.—
4715	Demidio Luna	5.607.—
4723	Genoveva Rúa	4.095.—
4743	Orlando Prado	6.006.—
4750	Genaro Anaquín	5.670.—
4516	Ana Díaz de Galarza	4.344.38
4517	Héctor M. de la Colina	4.095.—
4535	Isabel Justiniano	4.334.80
4552	Elfi Arteaga	4.344.—

Catastro	Adjudicatario	Precio de Venta
4596	Emilio A. Díaz	5.607.—
4578	Mejilín Gaitano	5.607.—
4693	María B. Mercado	5.607.—
4622	Amador Talero	6.006.—
4625	Aquilino Cuéllar	6.006.—
4623	Antonio D. Rúa	5.670.—
4630	Agustina A. de Salica	5.670.—
4637	Tomás Saito	6.366.—
4640	Alberto Villagrán	5.670.—
4641	Victoria Arias	5.670.—
4735	Fernando Céspedes	6.006.—
4759	Luisa Gonzaga Díaz	6.670.—
4760	Candelaria Rodríguez	6.670.—
4762	Luciano Valdez	6.670.—
4793	Justiniano Vázquez	5.607.—
4794	Hernófilo Vázquez	5.607.—
4879	Nicolás Daskalazky	11.130.—
4511	Benigna Robles	6.006.—
4512	Saúl Elwart	6.365.—
4621	Irene Alcoba	4.095.—
5060	Isidoro Rocha	11.245.50
4532	Bruno Cejas	4.334.80
4852	Grineldo Garate	15.606.—
4846	Juan Galián	13.608.—
4922	Lindaura Rueda	10.017.—
5109	Margarita María Ferreyra de Suárez	16.835.—
4996	Tomasa Paz de Ruiz	7.024.—
4881	Amado F. Dellacamina	11.340.—
4995	Alberto Cuello	7.024.—
4997	Francisco Ramírez	7.938.—
4999	Victoria Fernández	7.462.—
5011	Cirilo Salas	10.017.—
5025	Roberto Camacho	10.647.—
5026	Marta Salmón	11.245.—
5038	Vicente Escobar	7.024.50
5046	Teresa F. de Gareca	7.465.50
5048	Teresa S. de Salinas	7.638.50
5053	Octavio P. Garnica	10.206.—
5063	Antonio J. Zerrizuela	14.143.50
5065	Juan de Dios Durán	15.151.50
5074	Modesto Cedán	15.025.50
5085	Héctor L. García	8.259.—
5091	Julia T. de Acuña	8.457.—
5092	Victoria G. de Odrizola	8.259.—
5093	Damián Cosme Reynoso	11.340.—
5096	Alfredo V. Giménez	11.130.—
5109	María E. V. de Romero	16.835.—
5130	Guillermo Gómez	8.488.—
5144	Ramón R. Singh	11.340.—
5145	José Sánchez	14.196.—
5152	Francisco Talero	20.202.—
5155	Guillermo Guantay	12.495.—
4474	Angel R. Silva	4.504.50
1861	Teodora Espada	16.506.—

Art. 3º. — Dirección General de Inmuebles procederá a acreditar como parte de pago, los importes abonados por los ocupantes actuales que obtuvieron la transferencia intervenida por dicha Repartición, no así los que se pagaron por los lotes considerados como abandonados y ocupados por terceros sin autorización previa.

Art. 4º. — Establécese un plazo de noventa (90) días a contar desde la respectiva notificación a los interesados para que completen en principio el valor fijado como precio provisional y que han dejado de satisfacer los adjudicatarios originarios.

Art. 5º. — El pago de los saldos definitivos podrá hacerse hasta en un plazo de sesenta (60) meses con un interés anual del cinco (5 0/0) por ciento o en su defecto con una bonificación del diez (10) por ciento para los que opten por cancelarlos íntegramente.

Art. 6º. — Por Dirección General de Inmuebles se procederá a la formalización de los respectivos antecontratos de compra venta, aprobados por Decreto Nº 4681/56, modificado por el Nº 551/58, debiendo extenderse oportunamente las correspondientes escrituras traslativas de dominio, con intervención de Escribanía de Gobierno.

Art. 7º. — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una vigencia de trein-

ta (30) días a contar desde la notificación del presente decreto a los nuevos adjudicatarios siempre que tengan domicilio registrado en Dirección General de Inmuebles; caso contrario desde la publicación en el Boletín Oficial.

Art. 8º. — Las adjudicaciones dispuestas por el artículo 2º están sujetas a la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. En caso de que la autorización de radicación no fuera concedida, el interesado podrá reclamar la devolución de lo abonado previa deducción de los gastos ocasionados, estaqueo y arriendo de la parcela desde la fecha que la ocupa, todo lo cual será determinado por la Dirección General de Inmuebles.

Art. 9º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4105  
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Julio 2 de 1964  
Expediente Nº 3661/964 de Direc. Gral. de Rentas.

—VISTO estas actuaciones en las que Dirección General de Rentas eleva el resultado del llamado a concurso para la provisión de cargos vacantes de Oficial Principal (Inspector), a fin de adecuar sus cuadros a los cargos del Presupuesto vigente; y

—CONSIDERANDO:  
Que de lo actuado surge que corresponde la designación de quienes en el mencionado concurso han obtenido mayor puntaje y han cumplimentado todos los requisitos exigidos para el caso;

Por ello,  
El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Art. 1º — Designanse en la categoría de Oficial Principal (Inspector) de la Dirección General de Rentas, con la asignación mensual que para el mismo fija el Presupuesto en vigor y a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, a las siguientes personas:

- MARIO GERARDO RADICH — L. E. Nº 5.984.348 Clase 1930 D. M. 33
- JORGE ALBERTO PEREZ ALSINA L. E. Nº 4.155.235 Clase 1935 D. M. 1
- CARLOS HUMBERTO LLIMOS — L. E. 7.252.379 Clase 1939 D. M. 63.
- FRANCISCO ALFONSO CRUZ — L. E. 7.252.185 Clase 1939 D. M. 63
- RICARDO RAUL VIERA L. E. 7.232.828 Clase 1934 D. M. 63

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas.

DECRETO Nº 4106  
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Julio 2 de 1964  
Expediente Nº 1385/964

—VISTO este expediente en el que la señora Paula Matilde Páez Sánchez solicita se le conceda prórroga por el término de dos (2) años, para la edificación de su vivienda en el terreno que le fuera adjudicado por Decreto Nº 17.514/61; atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Art. 1º. — Amplíase por el término de dos

(2) años más, el plazo concedido a la señora PAULA MATILDE PAEZ SANCHEZ para la edificación de su vivienda en el terreno que le fuera adjudicado por Decreto N° 17.514 del 2 de mayo de 1961.

Art. 2° — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles de la Provincia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

#### DECRETO N° 4107

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Julio 2 de 1964  
Expediente N° 1694/64

—VISTO la renuncia presentada por el señor Roberto Argentino Diaz, a la vivienda que le fuera adjudicada mediante Decreto N° 8002 de fecha 26 de junio de 1963, ubicada en el Barrio Parque "Tres Cerritos" de esta Capital, identificada como Parcela N° 60 de la Manzana N° 141|155— Catastro N° 40.068;

Atento a lo informado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art. 1° — Aceptase la renuncia interpuesta por el señor ROBERTO ARGENTINO DIAZ, a la vivienda que le fuera adjudicada por Decreto N° 8002/63, ubicada en la Parcela N° 60 de la Manzana N° 141|155 del Barrio Parque "Tres Cerritos" de esta Capital, Catastro N° 40.068.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

#### DECRETO N° 4108

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Julio 2 de 1964  
Expediente N° 1750/1964

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 1— Provisorio Reajuste de Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la "Construcción cerco alambre tejido en Barrio Libertad—Campo Santo", emitido a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 9.644.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 1— Provisorio Reajuste de Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la "Construcción cerco alambre tejido en Barrio Libertad—Campo Santo", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 9.644.— m/n.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 9.644.— m/n. (Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario el importe del certificado en cuestión; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 37— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios

de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

#### DECRETO N° 4109

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Julio 2 de 1964.  
Expediente N° 1742/64

—VISTO que el Tribunal de Cuentas de la Provincia remite liquidaciones N°s. 172, 139 y 173, correspondientes a compromisos contraídos por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para el Plan de Obras Públicas por conducto de la Dirección General de Compras y Suministros durante los meses de febrero, marzo y abril del año en curso, por un total de \$ 579.498.— m/nacional.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 579.498.— m/n. (Quinientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos Moneda Nacional), que dicha Repartición invirtiera en la ejecución del Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, con imputación a las siguientes partidas:

Refec. y Ampl. Colegio de Cafayate H.I, I, D, I,3, .....	69.104.—
Modif. y Refec. Escuelas Primarias H.I, I,2, A, I,9, .....	56.653.—
Esc. Comerc. y Sol. Nac. en Metán H.I, I,2, B, I,2, .....	8.750.—
Cons. Esc. Manualidades Tartagal H.I, I,2, B, I,4, .....	13.000.—
Refec. Esc. Manualidades en Rosario de la Frontera H.I, I,2, B, I,6, .....	232.931.—
Refec. y Ampl. Hosp. del Milagro H.I, I,4, A, I,2, .....	266.—
Const. Hospit. Colonia Sta. Rosa H.I, I,4, A, I,15, .....	15.000.—
Refec. y Modif. Hospitales Departamentos Varios H.I, I,4, A, I,10, .....	13.690.—
Const. Hospital J. V. González H.I, I,4, A, I,16, .....	15.000.—
Refec. Centros Sanitarios en la Provincia H.I, I,4, B, I,16, .....	3.000.—
Ampl. puesto sanitario. La Candelaria H.I, I,4, B, I,25, .....	1.750.—
Refec. Edificios Fiscales en toda la Provincia H.I,III,10,E,VI,1, .....	124.759.—
Refec. Edificio Los Tribunales H.I,III,10,E,VI,2, .....	13.663.—
Edificios Religiosos en toda la Provincia H.I,III,10,E,III,4, .....	6.120.—
Ampliac. y Refec. Comisarias Departamentos Varios H.I,III,6,D,III,3, .....	812.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

#### DECRETO N° 4110

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Julio 2 de 1964.  
Expediente N° 1341/63

—VISTO que por Decreto N° 8443/63 se reconoce un crédito por la suma total de \$ 3.759.731.— m/n. a favor de diversos contratistas, correspondientes a intereses por mora en el pago de certificados de obras públicas cuyas planillas se aprueban por el mis-

mo decreto, en la forma y proporción que correspondiera a cada uno;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1° — Con intervención de Contaduría Gral. de la Prov. líquidese y por su Tesorería Gral. páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 666.775 m/n. (Seiscientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que a su vez la haga efectiva a los beneficiarios titulares de las obras que se especifican en el detalle adjunto a fs. 38 de estas actuaciones; en cancelación proporcional al crédito reconocido por Decreto N° 8443/63, con cargo de rendir cuenta e imputación a las siguientes partidas del Plan de Obras Públicas vigentes atendido con Fondos Propios de la Administración Central:

Construcción Iglesia en Apolinaro Saravia H.I,III,10,E,III,1, .....	\$ 55.492.—
Const. Hospital en J. V. González H.I,II,4,A,I,16, .....	\$ 409.577.—
Const. Local Policial en General Güemes H.I,III,6,D,III,6, ....	\$ 164.932.—
Ampliac. Colegio Nacional y Escuela Comercial en Metán H.I, I,2,B,I,2, .....	\$ 36.834.—
	<b>\$ 666.775.—</b>

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

#### DECRETO N° 4111

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Julio 2 de 1964.  
Expediente N° 1749/64

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 15— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría—Salta—Capital", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banichik y Cia. S.R.L., por la suma de \$ 1.153.275,74 m/nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 15— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría—Salta—Capital", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banichik y Cia. S.R.L., por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por la suma de \$ 1.153.275,74 m/nacional.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 953.276.— m/n. (Novecientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar el Certificado aprobado por el artículo anterior, deducida ya la cantidad de \$ 200.000.— por acopio de materiales y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 11— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General procederá, en oportunidad de hacer efectiva la líquida-

ción dispuesta precedentemente, a retener la suma de \$ 115.328.— m.n.m en concepto del 10 0/0 de fondo de reparo sobre el Certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

**ES COPIA:**

Pedro Andrés Artanz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

**DECRETO Nº 4112**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Julio 2 de 1964

—VISTO la necesidad de determinar de una manera precisa las normas a que debe ajustarse el uso de los automóviles de la Administración Pública, como asimismo el manejo, su custodia y cuidado, etc., a fin de evitar abusos y desviaciones en perjuicio del patrimonio e intereses del Estado,

El Gobernador de la Provincia  
En Acuerdo General de Ministros  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Los automotores que posean las distintas reparaciones, tanto centralizadas como descentralizadas, en todos los casos sin excepción, estarán a cargo del correspondiente chofer, quien será considerado encargado de la unidad automotor, siendo éste el único autorizado para conducir.

Art. 2º. — Los servicios que presten los distintos vehículos lo serán en forma exclusiva para el uso de la repartición (y no del funcionario en particular) en tareas que sean propias y que exija la repartición.

Art. 3º. — Todos los vehículos oficiales sin excepción, una vez finalizado el horario de la administración (8 a 13 hs.), serán depositados en las dependencias que resolutivamente se asignen.

Art. 4º. — No será permitido el uso del vehículo oficial para buscar y dejar en sus domicilios al personal de la repartición.

Art. 5º. — La inobservancia de las presentes obligaciones, dará lugar a sanciones disciplinarias a quienes las ejecuten y las autorizan.

Art. 6º. — Todos los vehículos deberán tener en forma bien visible la denominación de la repartición a la que pertenezcan e igualmente deberán portar la patente oficial expedida por la Comuna local.

Art. 7º. — Jefatura de Policía ejercerá el estricto control de la circulación de los vehículos pertenecientes a la Administración Provincial, informado al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de cualquier situación que signifique transgresión a las presentes disposiciones.

Asimismo se solicitará de la Municipalidad de la Ciudad de Salta su colaboración en tal sentido por intermedio de la Policía de Tránsito.

Art. 8º. — Cuando Contaduría General y/o el Tribunal de Cuentas observen exceso de gastos de manutención de los vehículos o exceso por arreglos, deberán solicitar los justificativos necesarios comunicando al Ministerio respectivo, debiendo llevar al efecto, el primero de los organismos mencionados, estadísticas de gastos de mantenimiento y reparaciones en forma discriminada y por vehículo, para lo cual todas las reparticiones, sin excepción, deberán remitir en forma mensual una planilla de movimiento de automotores según el modelo que fuera aprobado por el artículo 13º del Decreto Nº 1321/58, que queda derogado en lo que se oponga al presente.

Art. 9º. — Pónese en vigencia el Decreto Nº 5632 del 24 de marzo de 1959.

Art. 10º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías  
Dr. Guillermo Villegas  
Dr. Danton Julio Cermesoni

**ES COPIA:**

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 4113**

Ministerio de Gobierno Justicia e I. Pública  
SALTA, 2 de Julio de 1964.

Debiendo ausentarse el suscripto a la Capital Federal en cumplimiento de una misión oficial,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Pónese en posesión del Mando Gobernativo de la Provincia, mientras dure la ausencia del suscripto; a S. E. el señor Vice Gobernador de la Provincia, doctor **EDUARDO PAZ CHAIN**.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

**ES COPIA**

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO Nº 4114**

Ministerio de Gobierno Justicia e I. Pública  
SALTA, Julio 3 de 1964.—

Expediente Nº 6508/64.—  
VISTA la nota Nº 407 de fecha 10 de junio del año en curso; elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Designase, con carácter de reintegro, al señor **RAFAEL AGUIRRE** (C. 1918 M. I. Nº 3.951.027 — D. M. 68) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1653) de Policía en reemplazo de don Germán Bustamante y a partir de la fecha que tomé servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
Dr. Guillermo Villegas

**Es Copia:**

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO Nº 4115**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Julio 3 de 1964.—

Expediente Nº 5244-964.—  
Atento a lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación mediante Memorandum B — nº 959;

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Adscribese a la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, al Ayudante Mayor de la Dirección General de Rentas, señor **JORGE ENRIQUE VILLAMAYOR**.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
Dr. Guillermo Villegas

**ES COPIA:**

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 4116**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Julio 3 de 1964.—

Expediente Nº 1726/64.—  
VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación la documentación de la obra "Etapa I—Presa de Embalse en Itaque y Obras Complementarias" del proyecto de obras para el aprovechamiento integral del río Itiyuro (Caraparí)— Dpto. San Martín; y  
**CONSIDERANDO:**

Que la referida obra comprende: presa, aliviadero, pasarela de acceso, servicios generales, administración, viviendas para ingenieros Jefes, viviendas para personal superior, pabellón sanitario, cuyo presupuesto ha sido previsto en la suma de \$ 470.331.583 %;

Que las aguas acumuladas en el embalse a construir se aprovecharán en el riego de tierras feraces que permanecen incultas por falta del líquido vivificador, impulsando de este modo la economía de la Provincia.

Que la financiación de las obras se efectuarán de acuerdo con las disposiciones de la Ley nº 3323, que faculta al Poder Ejecutivo para adjudicar y contratar la realización de la obra mediante la convocatoria de subasta pública.

Por todo ello, atento a lo resuelto por el Consejo de Obras Públicas y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébase la documentación técnica elevada por Administración General de Aguas de Salta, correspondiente a la obra: "Etapa I—Presa de Embalse en Itaque— y obras complementarias" del proyecto de obras para el aprovechamiento integral del río Itiyuro (Caraparí); Dpto. San Martín; consistente en presa, aliviadero, pasarela de acceso, servicios generales, administración, viviendas para Ingenieros Jefes, viviendas para personal superior, pabellón sanitario, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de \$ 470.331.583 % (CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES TRES CIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MNACIONAL).

Art. 2º — Autorízase a la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA para convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de la obra cuya documentación se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto respectivo será imputado al Anexo H— Inciso IV— Capítulo II— Título 7— Subtítulo B— Rubro Funcional II— Parcial 25— del Plan de Obras Públicas atendido con recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto Vigente.—

Art. 4º — Autorízase a la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA para convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de la obra cuya documentación se aprueba por el artículo anterior.

Art. 5º — El gasto respectivo será imputado al Anexo H— Inciso IV— Capítulo II— Título 7— Subtítulo B— Rubro Funcional II— Parcial 25— del Plan de Obras Públicas atendido con recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto Vigente.—

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
Ing. Florencio Elías

**ES COPIA:**

Pedro Andrés Artanz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

**DECRETO Nº 4117**

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública  
SALTA, 6 de Julio de 1964.—

Expediente Nº 42.729/64 (1.—)

VISTO que por Decreto nº 2760 de fecha 7 de abril del año en curso, se designa con carácter interino al Dr. Manuel José Hernández en la categoría de Médico Regional de la Estación Sanitaria de Coronel Moldes, en reemplazo del Dr. Boris Akulov en uso de licencia por enfermedad; y

Atento a que Dirección del Interior comunica a fs. 1 de estas actuaciones, que el profesional citado ha cesado en sus funciones el día 6 de mayo del corriente año.

Por E.H. y teniendo en cuenta lo informado

por el Departamento de Personal y Sueldos a fs. 3,

**El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
D E C R E T A :**

Art. 1º Dánse por terminadas las funciones del Dr. MANUEL JOSE HERNANDEZ como Médico Regional de la Estación Sanitaria de Cnel. Moldes, quien fuera designado interinamente por decreto nº 2760 del 7/4/64, en reemplazo del Dr. Boris Akulov, en uso de licencia por enfermedad; a partir del día 6/5/64, fecha en la que a cesado en sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**EDICTO DE MINA**

**Nº 17665. — EDICTO DE CATEO.**

El Juez de Minas notifica que Victorino Rizzo en 11 de noviembre de 1963 por expte. 4597—R, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida (PP) la escuela Pizcuno se medirán 5.000 mts. al Este; 4.000 mts. Sud; 5.000 mts. al Oeste y finalmente 4.000 mts. al Norte para llegar al PP cerrando así las 2.000 has. solicitadas. Inscripto gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma resulta ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Ana María, expte. 3693—C—61. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — G. Uriburu Solá, Juez de Minas. Salta, 25 de junio de 1964.

**ROBERTO FRIAS**  
Abogado-Secretario

Importe \$ 810, e) 8 al 13—7—64

**Nº 17596 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.—**

Dina Violeta Cvitanic, por sus propios derechos, en el Expte. Nº 3040—C. cantera "Granito" digo: Que de acuerdo a lo solicitado vengo a dar la zona a donde se ubicará una pertenencia de 50 hectáreas, para la cantera Granito. — Se partirá del punto P.P. que es un block de Granito que tiene grabado el número 1958, se medirá 500 metros y rumbo 330º hasta el punto A. — Del punto A al B, con 500 metros y 40º. — Del punto B al C, se medirán 1000 metros y 150º. — Del punto C al D se medirán 500 metros y 220º. — Del punto D al P.P. se medirán 500 metros y rumbo 330º. — Adjunto un croquis en duplicado, para mejor ilustración. — Será Justicia. — Dina Cvitanic. — Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintiuno de mayo de 1963 siendo horas once y a Despacho, sin firma de letrado. — Roberto Frias. — Abogado — Secretario. — Salta, 21 de junio de 1963 — Vista la petición de mensura, de fs. 17 y su verificación por Dirección de Minas a fs. 17 vta., publíquese dicha petición en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días (arts. 114 del Decreto Ley 430 y 231 del Código de Minería). Notifíquese y respóngase fs. 18. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.

Salta, Junio 26 de 1963.

Dr. Roberto Frias — Abogado. — Secretario —  
Importe: \$ 810.— e) 2/7, 10 y 23/7/64

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

**Nº 17674. — EDICTO SUCESORIO**

Dóctor Ricardo A. Raimundín, Juez Civil y Comercial Primera Instancia Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo Fructuoso González, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 7 de Julio de 1964.

**ANGELINA TERESA CASTRO**

Secretaria

Importe \$ 590.— e) 10/7 al 21/8/64

**Nº 17663. EDICTO:**

El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ELIAS KAKARIS. San Ramón de la Nueva Orán, 26 de Junio de 1964.

**LILIA JULIANA HERNANDEZ**

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

e) 8/7 al 20—8—64

**Nº 17626 — SUCESORIO:**

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ECHENIQUE, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 9 de 1964.

**Angelina Teresa Castro**

Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 6/7 al 18/8/64

Nº 17611 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LORENTE DE PEREZ y EMILIO PEREZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Junio 25 de 1964.

**ANGELINA TERESA CASTRO**

Secretaria

Juzgado III Nom. Civ y Com.

e) 3/7 al 14/8/64

**Nº 17599. — EDICTO**

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de doña FRANCISCA MASSERES ó MASSERE de PALOPOLI, para que hagan valer sus derechos. Salta, 24 de Junio de 1964.

**ARMANDO CARO FIGUEROA**

Secretario - Letrado

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C y C.

Importe \$ 590, e) 3—7 al 14—8—64

Nº 17597 — El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL NO LASCO.

SALTA, Julio 1º de 1964.

**Angelina Teresa Castro — Secretaria**

Importe: \$ 590.— e) 2/7 al 13/8/64

**Nº 17591 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez en lo Civil de Tercera Nominación cita y emplaza por el término de ley, a todos los que se consideran con derechos en la sucesión de TOMAS FLORENCIO ó FLORENCIO TOMAS RODRIGUEZ.

SALTA, Abril 29 de 1964.

**Angelina Teresa Castro — Secretaria**

Juzg. III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 590.— e) 2/7 al 13/8/64

**Nº 17590 — EDICTOS:**

El Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial (Distrito Judicial Centro), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en el juicio Sucesorio de don CIRO FLORENCIO YAGUADO, Expediente Nº 46.589/64.

SALTA, Junio 29 de 1964.

**J. Armando Caro Figueroa**

Secretario-Letrao

Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.

Importe: \$ 590.— e) 2/7 al 13/8/64

**Nº 17577. — EDICTO.**

Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO DOPICO, para que concurren a hacerlos valer; —lo que la suscrita secretaria hace saber.

San Ramón de la Nueva Orán, junio 24 de 1964

**LILIA JULIANA HERNANDEZ**

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe \$ 590,— e) 1º—7 al 12—8—64

**Nº 17563. — SUCESION:**

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, en la sucesión EXIQUEL MARIN Y PETRONA OCHOA DE MARIN.

SALTA, 15 de Junio de 1964.

**Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY**

Secretario

Importe \$ 590,— e) 1º/7 al 12—8—64

Nº 17555 — El Doctor Ernesto Sanjón Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación, en los autos Nº 41.995/62, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PANDOLFI.

SALTA, Junio 16 de 1964.

**J. Armando Caro Figueroa**

Secretario-Letrao

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C y C.

Importe: \$ 590.— e) 29/6 al 10/8/64

**Nº 17553 — EDICTO SUCESORIO:**

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil y Comercial cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión de don ERNESTO MEALLA RUIZ para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

SECRETARIA, Salta, 25 de Junio de 1964.

Importe: \$ 590.— e) 29/6 al 10/8/64

**Nº 17550 — EDICTOS:**

Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en autos; "Herminia Notarfrancesco de Tasse-lli", cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 24 de 1964.

**Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario**

Importe: \$ 590.— e) 29/6 al 10/8/64

**Nº 17542 — EDICTO.**

El señor Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, en los autos caratulados: "Sucesorio Gómez, Nicolás Valentín y Cabrera, Delina Lucía", Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 1º de Junio de 1964.

**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA**

Secretario

Importe \$ 590, e) 26—6 al 7—8—64

**Nº 17538. — SUCESORIO:**

Alfredo R. Amerisse, Juez de Primera Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA HERRERA DE DURAN. — SALTA, 18 de Junio de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario

Importe \$ 590. e) 26-6 al 7-8-64

**Nº 17530 — EDICTO SUCESORIO:**

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 2ª Nomin. Dr. Enrique Antonio Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION SAENZ DE SANCHEZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Junio 23 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario  
Importe: \$ 590.— e) 25/6 al 6/8/64

**Nº 17527 — EDICTO:**

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Doctor Rafael Angel Figueroa, en los autos caratulados: "Sucesorio — Paz, Gil" cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 8 de 1964.

Importe: \$ 590.— e) 25/6 al 6/8/64

**Nº 17525 — EDICTOS:**

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civ. y Com., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISEA ORTIZ DE PATRON COSTAS o DEMETRIA CANDELARIA ORTIZ DE PATRON COSTAS.

SALTA, Junio 22 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Importe: \$ 590.— e) 25/6 al 6/8/64

**Nº 17520 — EDICTO SUCESORIO:**

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ALBERTO CESAR LOPEZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Junio de 1964.

J. Armando Caro Figueroa — Secret. Letrado  
Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.  
Importe: \$ 590.— e) 25/6 al 6/8/64

**Nº 17489 —** La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor ANDRES JULIO GARCIA.

METAN, Junio 16 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria  
Importe: \$ 590.— e) 22/6 al 3/8/64

**Nº 17488 —** La Dra. Milda Alicia Vargas Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor JOSE ESTEBAN MILDANA.

METAN, Junio 16 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria  
Importe: \$ 590.— e) 22/6 al 3/8/64

**Nº 17472 — EDICTOS.**

Sucesorio. — Ricardo Alfredo Amerisse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Honorio Vélez. — Salta, Junio 10 de 1964. — Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Importe: \$ 590.— e) 18/6 al 30/7/64

**Nº 17471 — EDICTO CITATORIO.**

El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Milton Echenique Azarduy, cita por Treinta Días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de doña Nina Zavadovsky de Simkin, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.

SALTA, Junio 15 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
Secretario

Importe: \$ 590.— e) 18-6 al 30-7-64.

**Nº 17462 — EDICTO SUCESORIO:**

Se cita por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño a herederos o acreedores "Sucesión Nicolás de la Vega y Felipa" o Enriqueta Felipa Arancibia de de la Vega" Exp. Nº 11.221/64, Juzgado Civ. y Com. 5ta. Nom.

SALTA, Junio 11 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
Importe: \$ 590.— e) 16/6 al 29/7/64

**Nº 17456 — EDICTO:**

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don FELIX NARCISO MOLINA y de Doña MANUELA CARMEN LOBO DE MOLINA, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Junio 3 de 1964.

Evangelina T. Castro — Secretaria  
Importe: \$ 590.— e) 16/6 al 29/7/64

**Nº 17428. SUCESORIO.**

El Dr. Alfredo R. Amerisse, Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don FELICITOS BALDERRAMA ó VALDERRAMA, para que hagan valer en su sucesión, sus derechos. — Salta, Marzo 9 de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario

Importe \$ 590.— e) 11-6 al 24-7-64

**Nº 17424. — EDICTO SUCESORIO.**

Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial llama y emplaza a herederos y acreedores de don Napoleón Santiago Robles o Napoleón S. Robles o Napoleón Robles por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de Abril de 1964.

MARCELINO JULIO RASELLO  
Escribano — Secretario

Importe \$ 590.— e) 11-6 al 24-7-64

**Nº 17413 —** El Dr. Ricardo A. Reimundin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. MELISA MORALES DE ROMANO.

SALTA, Mayo 15 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario.  
Importe: \$ 590.— e) 10/6 al 24/7/64

**Nº 17399 — SUCESORIO:**

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SATURNINO ABAN. Salta, mayo 26 de 1964 — MANUEL MOGRO MORENO — Secretario.

ANGELINA TERESA CASTRO  
Secretaria

IMPORTE: \$ 590.— e) 9-6 al 22-7-64

**Nº 17395 —** El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación CITA por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODOLA o MARIA TEODOLA o TEODORA VERA de SARAVIA. — Edictos en "Bo.

letín Oficial" y Foro Salteño". — Secretario.

Salta, noviembre 12 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario

IMPORTE: 590.— e) 9-6 al 22-7-64

**Nº 17394 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de la Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NAPOLEON ARROYO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, 23 de abril de 1964. — MARCELINO RASELLO, Secretario.

MARCELINO JULIO RASELLO  
Escribano — Secretario

IMPORTE: \$ 590.— e) 9-6 al 22-7-64

**Nº 17371. — EDICTO SUCESORIO:**

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de don ALFREDO GONZALEZ.

METAN, Junio 3 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria  
Importe: \$ 590.— e) 5/6 al 20/7/64

**Nº 17361 — EDICTOS SUCESORIOS:**

Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HERRERA, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Mayo 21 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
Importe: \$ 590.— e) 5/6 al 20/7/64

**Nº 17346. — SUCESION.**

Dr. Ricardo Alfredo Reymundin, Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la sucesión de Celis Clemente de López.

Salta, 4 de mayo de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO  
Secretaria

Importe \$ 590.— e) 3-6 al 16-7-64

**Nº 17345. — EDICTO.**

Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión CARMEN APAZA, por treinta días para hacer valer sus derechos.

Salta, 21 de mayo de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO  
Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.  
Importe \$ 590.— e) 3-6 al 16-7-64

**Nº 17344. — EDICTOS.**

El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO GARAY, bajo apercibimiento de ley. Salta, Mayo 27 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA  
Secretario — Juzgado

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.  
Importe \$ 590.00 e) 3-6 al 16-7-64.

**Nº 17318 — EDICTO.—**

El Señor Juez de la Instancia y 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial Doctor Alfredo Ricardo Amerisse cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GREGORIO GONZALEZ DEL RIO. — Edictos por treinta días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, Mayo 29 de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario

IMPORTE: 390.— e) 1-6 al 14-7-64

**Nº 17315 — SUCESORIO:—**

El señor Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODOLA o MARIA TEODOLA o TEODORA VERA de SARAVIA. — Edictos en "Bo.

ta días a herederos y acreedores de Jorge AUGSPURG.

Salta, 19 de mayo de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

IMPORTE: 390.— e) 1-6 al 14-7-64

Nº 17297 — EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 5º. Nom. Dr. Alfredo Amerise cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA ABELINA SAEZ DE PEREZ.

Salta, mayo 18 de 1964.—

J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Juzg. 1º. Inst. 1º. Nom. C. y C.

Importe \$ 390.— e) 26-5 al 10-7-64

Nº — 17289 SUCESORIO.—

Dra. Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA FLORINDA CABRAL DE CARDOZO.—

Metán, 22 de Mayo de 1964.—

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO

Secretaria

Importe \$ 390.— e) 27-5 al 10-7-64

### REMATES JUDICIALES

Nº 17680. — Por: JOSE ALBERO CORNEJO

JUDICIAL —

DERECHOS Y ACCIONES SOBRE INMUEBLES EN LA CIUDAD DE GRAL. GUÉMES

El día 26 de Agosto pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros 987, Ciudad, Remataré los derechos y acciones que le corresponden a la firma demandada, sobre los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Derechos y Acciones sobre el inmueble ubicado en calle Cayetano Rodríguez Nº 37 al 41 de la Ciudad de General Güemes, Dpto. mismo Nombre, esta provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro Nº 230. Valor Fiscal \$ 238.000.— m/n. BASE DE VENTA \$ 158.666,66 m/n.

b) Derechos y acciones que le corresponden a la firma demandada sobre el inmueble ubicado en calle Capitán Saravia Nros. 36 al 40 de la Ciudad de General Güemes, Dpto. mismo Nombre, esta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título. — Catastro Nº 1073. Valor Fiscal \$ 110.000. BASE DE VENTA \$ 73.333,32. TITULO de ambas propiedades registrado a folio 339 asiento 322 del libro 16 de Títulos Generales. El comprador entregará en el acto del remate el 30 % saldo al aprobarse la subasta. — Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Herg de Dif. de Indemnizaciones, etc. JOSE PARMUNDO LEIVA vs. LEONARDOZZI Y CIA. Expte. Nº 3541/62". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Importe \$ 900.— e) 10/7 al 21/8/64

Nº 17679. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL —

INMUEBLE EN ROSARIO DE LERMA

BASE \$ 678.000.—

El día 25 de agosto pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 678.000.— m/n, los inmuebles ubicados en el Pueblo de Rosario de Lerma, de esta Provincia, señalados como lotes Nros. 5 y 6 de la Manzana 7 Sección C. del plano archivado en la Deción. Gral. de Inmuebles con el Nº 67 del legajo de planos de Rosario de Lerma, con superficie total de 5.363,15 mts. 2. y con los linderos que le acuerda sus TITULOS registrados a los folios 119 y 441 asientos 1 y 1 de los libros 13 y 8 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nros. 1170 y 1171 — Valor fiscal en conjunto \$ 678.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y

a cuenta del mismo; el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 en juicio: "Cobro de Sueldos, etc. JOSE BENITO GIRON vs. SUCESION DE GERMAN TUYA VIDAL, expte. Nº 3175/60". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Importe \$ 900 — e) 10/7 al 21/8/64

Nº 17678. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL —

SOLDADURA AUTOGENA — SIN BASE

El día 16 de Julio pxmo. a las 17 hs. en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 equipo de soldadura autógena, con seis picos y manguera, color verde turquesa, en buen estado de uso y funcionamiento el que se encuentra en poder del deponedor judicial Sr. Humberto L. Altobelli, domiciliado en Pueyrredón Nº 448, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo PULO GARCIA Y CIA. S.R.L. vs HUMBERTO LUIS ALTOBELLI Y OTRA, expte. Nº 45781/63". Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe \$ 295. e) 10 al 14/7/64

Nº 17677. —

POR: NESTOR ANTONIO FERNANDEZ

JUDICIAL —

UNA BALANZA "ANDINA" Y UNA BIBLIOTECA DE MADERA

El día 15 de julio de 1964, a horas 17,30, en el Escritorio de calle Buenos Aires Nº 12, Ciudad, remataré SIN BASE: Una Balanza marca "Andina", Nº 33.327 hasta 15 kilogramos, en buen estado y Una Biblioteca de madera con puertas de vidrio y tres estantes, en buen estado, que se encuentran en el domicilio indicado, donde pueden revisarse. En el acto del remate el 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Señor Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — GAROVAGLIO & ZORRAQUIN Ltda. S.A.C. y F. vs. SALAS JULIO CESAR, Expte. Nº 34.166/63. Comisión de arancel el comprador. Edictos por cuatro días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe \$ 295. e) 10 al 15/7/64

Nº 17672. — Por: DOMINGO C. CARRAL

JUDICIAL — SIN BASE

DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN AUTOMOVIL Y UN TERRENO UBICADO EN ESTA CIUDAD

El día 20 de julio de 1964, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado 542 — Salta, remataré SIN BASE y al mejor postor, los DERECHOS Y ACCIONES que le corresponden al ejecutado sobre: Un Automóvil marca "Mercedes Benz" modelo 1954, motor Nº 636931450/2281, con patente municipal Nº 11.229 de la ciudad de Salta, en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. J. P. R. Guíñez, en el domicilio de la calle: Rivadavia Nº 1650 de esta ciudad, donde puede revisarse y de donde deberán retirarlo él o los adquirentes. Un Terreno ubicado en esta ciudad Sección G, Manzana 61, Parcela 2, registrado en condominio con otros a Folio 416, Asiento 410, del Libro 16 de Títulos Generales, Catastro 5558. Gravámenes, valuación, linderos y demás datos los suministrados en el informe de la D. G.I. que rola a fs. 26 de autos. Edictos: Cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señala 30% en el acto del remate, saldo al aprobarse el mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador. Juicio: Ejecutivo — Antonelli Donato Fernando vs. Juan P. R. Guíñez. Expte. Nº 34224/63. Ordena: Sr. Juez de Prim. Inst. en lo C. y C. Segunda Nominación. Informes: Alvarado 542, Salta. Teléfono 13692. Salta, 7 de Julio de 1964. Imp. \$ 405, e) 8 al 15/7/64

Nº 17676.

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

JUDICIAL —

BASE: \$ 116.666.— m/n.

El 22 de Junio de 1964 a horas 16 en mi escritorio de calle Alberdi Nº 428 de esta ciudad remataré con base de las dos terceras partes o sea la suma de \$ 116.666.— m/n. los derechos y acciones que le corresponden a Dn. Guillermo Nieva y Sra. esposa sobre un inmueble ubicado en esta ciudad designado como lote Nº 7 de ocho metros sobre las calles Las Heras y hacia el Este; ocho metros veinticinco centímetros por el rumbo Sud; de Este a Oeste cincuenta y un metros cincuenta centímetros y por el lado Norte de Este a Oeste cuarenta y nueve metros noventa centímetros y limita: Norte lote seis; Sud: lote ocho; Este: con el canal del Este y Oeste con la calle Las Heras, comprendida entre Caseros y España — Catastro Nº 6918 — Sección B — Manzana 98 — Parcela 3— ORDENA: El señor Juez de 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación en el juicio "Ferraris Carlos vs. Nieva Guillermo y otros" Expte. Nº 33.476/63. EDICTOS: Por cinco días en el Boletín Oficial e Intransigente. En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. Informes de 9 a 12 y 16 a 20 horas en Alberdi Nº 428, Ciudad. e) 8 al 15-6-64

Nº 17669 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL: Inmuebles en esta Ciudad

El día 30 de Julio pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 — Ciudad, REMATARE, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Inmueble ubicado en calle Francisco de Gurruchaga, entre las de Toribio Tedín y Eustaquio Frías, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO inscripto al folio 198 asiento 3 del Libro 89 de R. I. Capital. — Catastro 11.426. — Valor fiscal \$ 45.000. — BASE DE VENTA \$ 30.000.— m/n.

b) Inmueble ubicado en calle Toribio Tedín entre Avda. Francisco de Gurruchaga y Avda. Virrey Toledo, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO inscripto al folio 11 asiento 8 del libro 84 de R. I. Capital. — Catastro 11.419 — Valor fiscal \$ 156.000.— m/n. BASE DE VENTA \$ 643.911.71 m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el 30 0/0 del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Por el presente se cita a los siguientes acreedores, para que dentro de los nueve días comparezcan por ante el Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerse por cancelado el gravamen: Casa del Neumático S.R.L.; Sr. Gregorio Olmos; Minetti y Cia. Ltda. S.A.; Sr. Julio A. Juárez y Sr. Victoriano Martínez.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Salta Gas S.R.L. vs. José Ovalle, Expte. Nº 46.285/64". Comisión comprador: Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe: \$ 810.— e) 8 al 29/7/64

Nº 17663 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

BASE \$ 180.000.—

El día 31 de Julio pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 — Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 180.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Caseros Nº 111 al 113 de esta Ciudad, entre las de Catamarca y Santa Fé, con medidas y linderos y superficie que le acuerda el plano archivado en Dirección General de Inmuebles con el Nº 507 y su TITULO inscripto al folio 27 asiento 4 del libro 14 de R. I. Capital. Catastro Nº 10864

Valor fiscal \$ 45.000.— El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Por el presente se cita a los siguientes acreedores para que dentro de los nueve días, comparezcan por ante el Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de cancelarse los gravámenes: Sres. Manuel Roberto Figueroa, Angel Mariano Moyano y Rubén Juan Martínez. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prendaria — Olivetti, Argentina S.A.C.I. vs. Tomás Antonio Arancibia, Expte. N° 30.965/64. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 veces en El Intransigente.  
Importe: \$ 810.— e) 8 al 29/7/64

N° 17667 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Radio a Transmisor

El día 14 de julio pxmo. a las 17 hs. en mi escritorio: Caseros 987 — Ciudad, Remataré con BASE de \$ 7.500.— m/n. 1 radio a transmisores marca "Lian-Kalos", portátil de 2 bandas de ondas, la que se encuentra en Caseros N° 1081 — Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. En caso de no haber postores por la base a los 15 minutos, se efectuará la subasta, SIN BASE.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejec. Prend. Enrique Blanco vs. Luis Morales Laredo y Otro. Expte. N° 34.107/63. Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.  
Importe: \$ 295.— e) 8 al 13/7/64

N° 17665 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: Un Volquete Hidráulico — Sin Base

El 15 de Julio de 1964, a las 17 hs., en Urquiza 326 — Ciudad, remataré SIN BASE, Un Volquete Hidráulico, completo, para cuatro metros cúbicos. Revisarlo en Urquiza 157 Ciudad.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Num. juicio: Ejecutivo Norte Goma S.R.L. vs. Casanueva, René — Expte. N° 27.763/63. Señal: el 30 0/0. Comisión: 10 0/0 Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.  
Importe: \$ 295.— e) 8 al 13/7/64

N° 17664 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: Semovientes Varios — Sin Base

El 17 de Julio de 1964, a las 17 hs., en Urquiza 323 — Ciudad, remataré SIN BASE, 115 animales vacunos de distinto pelo y edad; 15 cabras; 6 ovcjas; 10 caballos y 3 mulas. Revisarlos en poder del Sr. Desalín Orquera, sito en El Porvenir, Dpto. de Anta (1ra. Sección) Pcia. de Salta. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Núm. juicio: Alimentos — Cuéllar, Olga vs. Orquera, Desalín — Expte. N° 29.977/60. Señal: el 30 0/0. Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 3 días B. Oficial 2 días en El Intransigente y un día en El Economista.  
Importe: \$ 295.— e) 8 al 13/7/64

N° 17662 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Valiosos Inmuebles Céntricos Ubicados en esta Ciudad Calle: J. B. Alberdi N° 245 — BASE \$ 1.500.000.— m/n. Calle: Vicente López entre Uriburu y Anzoátegui — BASE \$ 12.000.— m/n.

El día Jueves 30 de Julio de 1964 a las 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad REMATARE: 1º) el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Alberdi N° 245 (entre las calles Urquiza y San Martín) y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 186, asiento 9 del libro 2 del R.I. de la Capital y cuyo Catastro es N° 4.511, Sección D. Manzana 15, parcela 29 y cuyas medidas son: 14 mts. 45 de frente por 80 mts. 45 de fondo y con 2 martillos en su costado norte, este inmueble se REMATARA CON LA BASE DE \$ 1.500.000

2º) el Inmueble ubicado en esta Capital con frente a la calle Vicente López entre las calles Uriburu y Anzoátegui, títulos registrados al folio 154, asiento 2 del Libro 62 del R.I. de la Capital, Catastro N° 12.812, Sección B, Manzana 20, parcela 25. Medidas 12 mts. de frente por 38 mts. de fondo, dicho inmueble se REMATARA CON LA BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 12.000.— m/n.

Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Finetti, Angel" — Ejecutivo — Expediente N° 34.441—64.

CITASE al Banco Provincial de Salta para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de 9 días bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de los gravámenes si no lo hicieron hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio de los bienes a subastarse.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público  
Importe: \$ 810.— e) 7 al 28/7/64

N° 17660 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Un Inmueble denominado "Las Higueritas" ubicado en el Dpto. de Cerrillos, Prov. de Salta BASE: \$ 156.000.— m/n.

El día 27 de Agosto a las 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con la BASE de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea de \$ 156.000.— m/n., un inmueble de propiedad del Sr. Carlos Alberto Robles denominado "Las Higueritas", CATASTRO N° 603 y que figura inscripto a folio 334, asiento 14 del Libro 9 de R.I. de Cerrillos. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación, Juicio: Escudero, Roberto vs. Robles, Carlos A. Ejecución de Sentencia. — Expte. N° 30.855/64, correspondiente al juicio caratulado: Banco Provincial de Salta vs. Robles, Carlos Alberto. Ejecución Hipotecaria.— Expte. N° 28.277/62. Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno. Por el presente edicto se notifica a los acreedores hipotecarios y embargantes para que dentro de los nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos si lo quisieren, son ellos los siguientes: Sres. Ramón Custodio Larrabana: Presidente del Banco Provincial de Salta; Vicente Trípodí; Emilio Estivi; "La Mundial", (Fernández Hnos. y Cia. S.R.L.); Altos Hornos Güemes S.A.; Banco de la Nación Argentina; Bazar "La Argentina" S.R.L.; Lara y Guerrero S.R.L.; Impetu S.R.L.; Agrotec Norte.  
Importe: \$ 900.— e) 7/7 al 19/8/64

N° 17656 — Por: ANDRES ILVENTO. Mendoza 357 (Dpto. 4) JUDICIAL

Matrícula 1097 — Año 1931 Fracción Finca "VALLEMAR" BASE 4—205.333 con 36[100 m/n.]

El día 23 de Julio de 1964, a las 11 horas remataré en el Hall del Bco. de la Nac. Arg. Mitre y B. Belgrano con la Base de Doscientos Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con 36[100 las 2/3] partes de la valuación Fiscal la fracción de la finca "VALLEMAR" ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma, títulos registrados Asiento 1 folio 357 libro 7 de Rosario de Lerma, catastro 1666 con una superficie de 36 hs. con 4654 m2. y 6 decímetros2 designado con el N° 9 del plano 109. Ordena el Señor Juez Federal Sección SALTA, en los autos Banco de la Nación Argentina vs. Sr. Matías Guillermo Saravia Cornejo Expte. N° 50185/62. Señal 30 0/0 a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión al arancel a cargo del comprador. Por Informes al Banco de la Na-

ción Argentina (SALTA) o al suscrito Martillero Público. Boletín Oficial y El Intransigente por 10 días.— NOTA.— Se citan a los acreedores con grado preferente a fin de que hayan valer oportunamente sus derechos.

Andres Ilvento — Martillero Público  
Importe: \$ 405.— e) 7 al 21/7/64

N° 17646 — EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Derechos y Acciones Sobre un Inmueble Ubicado en Esta Ciudad Calle Alvarado N° 1291 BASE: \$ 185.333,32 m/n

El día 31 de Julio de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 185.333,32 m/n. (o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal los derechos y acciones (mitad indivisa) que le corresponde a la demandada Sra. María G. de Ovejero en condominio con Marta Silvia Ovejero un inmueble ubicado en esta ciudad calle Alvarado N° 1291, según título registrado a folio 316, asiento 3 del Libro 5 de R. I. Capital; Catastro N° 4484, Sección E., Manzana 11 b., parcela 27. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Juicio: Echazú y Gutiérrez S. R. L. vs. Ovejero, María G. de". Ejecutivo y Embargo Preventivo. Expte.: N° 31.010/64. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 1 día en El Tribuno.  
IMPORTE: \$ 810.— e) 6 al 27—7—1964

N° 17640 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

3 vitrinas comerciales SIN BASE

El día 16 de Julio de 1964, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base 3 vitrinas comerciales; una con 16 cajones internos; otra con 24 cajones y otra con 35 antes internos en poder del demandado, pueden verse en calle Mitre 996, ciudad. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3. Juicio: Ejecutivo. Esteban, Víctor vs. Cebrían, Práxedes". Expte.: N° 13.004/64. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.  
IMPORTE: \$ 295.— e) 6 al 8—7—1964

N° 17627 — POR: JOSE ABDO JUDICIAL

El día 24 de Agosto de 1964, en mi escritorio Zuviria 291, de esta ciudad a horas 17, Remataré con la Base de \$ 164.666.66 m/n. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Orán, Pcia. de Salta, según títulos registrados a folio 129, asiento 1, del libro 26 de R. I. Orán, dominio que corresponde a favor del señor Emilio Pérez Morales, sobre una fracción de la finca "Palmar", "Palmarcito" y "Rosario", ubicado en el partido de Río Colorado Dpto. Orán; Catastro N° 3633. Ordena el señor Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación; juicio "Lianna, Ricardo y Victor vs. Pérez Morales, Emilio". Embargo Preventivo y Ejecutivo — Expte. N° 11.376/64.— Señal el 30 0/0 en el acto del remate saldo una vez sea aprobada el mismo; Arancel del matillero a cargo del comprador. Edictos: por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.  
IMPORTE: \$ 900.— e) 6—7 al 18—8—64

N° 17625 — POR: NICOLAS MOSCHETTI JUDICIAL — SIN BASE UN LAVARROPA MARCA NORGE ESLABON DE LUJO

El día 10 de Julio de 1964 a horas 17 en mi escritorio Avda. 9 de Julio N° 252 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE un Lavarropa marca NORGE Eslabón de lujo corriente alterada, en poder del suscripto donde podrá revisarse; Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud — Metán en Juicio Eje-

cutivo Olmedo, José E. Vs. Varela, Víctor Hugo — Expediente N° 4321/64. Seña 30 0/0. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en el Diario El Intransigente.

IMPORTE: \$ 305.— e) 6—7 al 8—7—64.

**N° 17624 — POR: NICOLAS MOSCHETTI  
JUDICIAL — SIN BASE  
UNA AMASADORA — UNA SOBADORA —  
MESONES — TABLAS Y LATAS DE  
HORNEAR**

El día 16 de Julio de 1964 a horas 11 en mi escritorio Avda. 9 de Julio N° 252 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré SIN BASE — Una Máquina amasadora marca PAS-TOR con su correspondiente motor eléctrico acoplado de fábrica; capacidad para amasar de 6 bolsas de harina a mayor cantidad; Una Máquina sobadora marca ELECTROMER Modelo chico — en perfecto estado de funcionamiento; Un Mesón 1.30 x 4 Mts.; Un Mesón de 0,50 x 3 Mts. 6 Tablas de 3 Mts. 12 Tablas de 2.20 y 50 latas de hornear; en poder del demandado en la localidad de J. V. González donde podrán ser revisados — Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud — Metán; en Juicio Ejecutivo Gerchenhoren, Moisés vs. Castaño, Enrique — Expediente N° 3743/63.— Seña 30 0/0. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y 4 días en el Diario El Tribuno.

IMPORTE: \$ 305.— e) 6—7 al 13—7—64

**N° 17621. —**

**Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO  
— JUDICIAL —  
VALIOSO INMUEBLE CENTRICO UBICADO  
EN CALLE CASEROS N°s. 111/113 DE ESTA  
CIUDAD — BASE \$ 270.338.—**

El día martes 28 de Julio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE \$ 270.338.— el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Caseros N° 111/113 (entre las calles Cutamarca y Santa Fe) y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 27, asiento 4 del libro 44 del R. I. de la Capital, catastrado bajo el N° 10.864, Sección D. Manzana 1. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y CUARTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "FIGUEROA, MANUEL ROBERTO vs. ARANCIBIA, TOMAS ANTONIO", Ejecución Hipotecaria — Expte. N° 30.619—64. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. CITASE: a los señores MOYANO, ANGEL MARIANO; MARTINEZ, RUBEN JUAN y OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. 6 I. para que hagan valer sus derechos si quisieren por el término y bajo legal apercibimiento. Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.—

Importe \$ 810. e) 3 al 24—7—64

**N° 17592 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad**

El 31 de Julio de 1964, a hs. 17, en Sa- miento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 145.316.48 m/n., importe equivalente al monto de dos créditos hipotecarios, el inmueble de propiedad de la demandada ubicada en esta ciudad con frente a calle 25 de Mayo entre Avda. Belgrano y calle Gral. Güemes, cuyos títulos se encuentran inscritos a folio 128, As. 7 del libro 112 de R. I. Capital. N. Catastral: Part. 3024, Sec. H. Manz. 99, Parc. 21.— En el acto 30 0/0 seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en el B. Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.— Por el presente edicto se notifica a los anteriores acreedores embar-gantes para que dentro de los nueve días

comparezcan a hacer valer sus derechos si lo quisieren, bajo apercibimiento de tenerse por cancelado el gravamen si así no lo hicieren, siendo ellos los siguientes: Sres: Antonio Mena, Ratel, Emilio Alberto, Rondoni Jaime, Wrann Luis Santiago, Marinero Rosario, Casa del Neumático S.R.L. Flores Alberto, Tierra La Argentina, y Luis D'Amico. Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. la. Nominación, en juicio: Ayala, Jacinto Octavio vs. Baigorri de Pacheco Leonela — Ejecutivo. Importe: \$ 810.— e) 2/7 al 23/7/64 mxpte. N° 41.039.61.

**N° 17585 — Por: José Martín Rizzo Patrón  
JUDICIAL — FINCA EL ARENAL  
BASE \$ 60.666.66**

El día jueves 24 de Setiembre de 1964, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta, remataré con la BASE de \$ 60.666.66, tres fracciones de la finca El Arrenal, ubicada en el Partido de Pitos, departamento de Anta Provincia de Salta, con una extensión aproximada de 1.100 hectáreas. Títulos: Folio 230 — Asiento 3 — Libro 4 del R. de I. de Anta — Catastro 632.— Mejoras: Casa habitación, alambrados perimetrales e internos, cortales, represa, baño para ganado, grandes extensiones de tierra para cultivo con derecho a riego.— Seña 20 0/0 a cuenta de precio, saldo una vez aprobado el remate por el señor Juez. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5a. Nominación en juicio: Preparación. Vía Ejecutiva "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo. Expte. 5322/60. Edictos 30 días-Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intran-sigente.

José Martín Rizzo Patrón — Martillero Público  
Importe: \$ 900.— e) 2/7 al 18/8/64

**N° 17576 — POR: JOSE ANTONIO GARCIA  
EN LA CIUDAD DE ORAN**

**— JUDICIAL —  
DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN VA-  
LIOSO TERRENO CON TRES HABITACIO-  
NES, GALERIA Y DEPENDENCIAS  
CONSTRUIDAS EN EL MISMO  
BASE: \$ 13.660.— m/n.**

El día 24 de Julio de 1964, a horas 17 en mis oficinas, sito en 25 de Mayo 240 de la ciudad de Orán, donde estará mi bandera, remataré con la ínfima base de DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PE-SOS moneda nacional, o sea las dos terceras partes de su tasación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden a don Eusebio Benitez, como comprador del lote de terreno N° 62 ubicado en la calle San Martín hoy prolongación Alberdi de la ciudad de Orán, departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, y que tiene 31,70 mts. de frente por 41 mts. 885 mm. de fondo, o sean 1.391,15 metros cuadrados, y linda: Norte lote 61; Sud lote 63; Este Avda. San Martín hoy prolongación Alberdi; Oeste F.C.N.G.B. Inmuebles, catastro N° 3491. Existen dentro del terreno tres habi-taciones, galería y demás dependencias cons-truidas con material cocido, y hechas por el eje-cutado. Pertenece la propiedad en mayor exten-sión al Ingenio y Refinería San Martín de El Tabacal S.A., de quien fue adquirido por el ejecutado mediante boleto de compra-venta del 29 de abril de 1959 por \$ 29.214,15 m/n. del que adeuda un saldo de 1.536,58 m/n. y en el que se han establecido las siguientes cláusulas: 1º) El vendedor de la posesión del expresado lote de terreno al comprador, quién entra a poseerlo desde la fecha y a disponer de él haciéndose cargo de los impuestos fisca-les y municipales o cualquier otro que exis-ta o se crease. 2º) Si el comprador no abo-nase con puntualidad las mensualidades es-tipuladas, pagará un interés del 1% mensual sobre las cuotas devengadas. 3º) En caso de que el comprador dejase de pagar seis men-sualidades consecutivas, perderá todo el de-recho a los plazos restantes, y el vendedor

podrá demandarlo por el saldo deudor. 4º) El comprador no podrá transferir los dere-chos y obligaciones estipuladas en la presen-te, sin consentimiento del vendedor, dejando constancia de la transferencia en este docu-mento. 5º) El vendedor, se compromete otór-gar la correspondiente escritura pública defi-nitiva de venta del terreno, inmediatamente que el comprador manifieste voluntad de ha-cerlo, debiendo el comprador constituir hipo-teca en primer término a favor del vendedor, por el saldo deudor, sin intereses y al sólo efecto de garantizar dicho saldo. 6º) El com-prador correrá con el pago de los gastos de la escrituración. 7º) El pago al contado del saldo deudor gozará de un descuento del 10%. 8º) Se percibirá como comisión el 2% del importe de la venta, valor que se recibe en este acto para gastos de cobranzas y otros. 9º) La venta se hace sin derecho de agua, y conforme a los planos respectivos. En el ACTO DEL REMATE el 30%, saldo al apro-barse la subasta. Comisión del 10% a cargo del comprador. ORDENA Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos "DIRIE, LEO-NARDO vs. BENITEZ, EUSEBIO — EM-BARGO PREVENTIVO — EJECUTIVO, Exp. N° 1.189/61". Además reconoce otro embargo hasta cubrir \$ 35.047.50 m/n. en los autos "MANUEL JUSTINIANO DIRIE vs. EUSE-BIO BENITEZ — EMBARGO PREVENTIVO, Exp. N° 1.381/61". Edictos por 15 días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y 5 días en El Intransigente.

**JOSE ANTONIO GARCIA**

Martillero Público Judicial

Importe \$ 810

e) 1º al 22—7—64

**N° 17561 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL: Un inmueble en esta Ciudad  
BASE \$ 10.000.— m/n.**

El 27 de Julio de 1964, a las 17 hs., en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 10.000.— m/n., Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Benita Campos 965 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor JUAN RE YES por títulos que se registran al folio 157, asiento 1 del libro 196 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida N° 10083, sección C manzana 43 a parcela 18, Lin- deros: Norte: lote 121; Sud: lote 123; Este: Indalecio Macchi y Oeste: Pasaje Benita Cam-pos. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado N° 3 en autos: Prep. Vía Ejecutiva — Cuéllar, Car-los Hugo vs. Reyes, Juan — Expte. N° 5754/61. Seña: el 30 0/0. Comisión: 5 0/0. Edictos: 15 días B. Oficial, 10 días El Economista y 5 días en El Intransigente.

Importe: \$ 810.—

e) 30/6 a 21/7/64

**N° 17546. — POR: RICARDO GUDIÑO  
— JUDICIAL —**

**1. PIANO GUSTAVBREYER — 1 COMBINADO  
MARCA FRANKLIN — SIN BASE  
1 INMUEBLE EN LA CIUDAD  
BASE: \$ 68.000.—**

EL DIA 23 DE JULIO, EN PELLEGRINI 237, Salta, Hs. 17, REMATARE: SIN BASE: 1 PIANO a pedal marca GUSTAVBREYER— HAMBURGO de 52 notas color negro con ta-burete y 1 COMBINADO de 16 marca "FRAN- KLIN" con discoteca y cambiador automático para 12 discos, estilo francés, que se encuen- tra en poder de la Depositaria Judicial D. Artemis Portocala de Sánchez y en calle AL- varado N° 37 de esta ciudad de Salta. 1 In- mueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado plantado cercado y adherido al suelo, de propiedad de doña Artemis o Artemisa Por- tocala de Sánchez, por título que se registra a folio 213 asiento 1 del libro 247 de R. I. de la Capital. Medidas límites sup. etc. los que dan sus títulos registrados en el libro mencionado precedente- mente. Valor Fiscal: \$ 102.000. BASE: \$ 68.000 Seña 30%, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a

cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio: "MENA, ANTONIO vs. SANCHEZ, ARTEMIS PORTOCALLA DE — EMBARGO PREVENTIVO" — Expte. N° 34.666/64. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y 15 días en El Intransigente. RICARDO GUDIÑO, Mart. Público. Importe \$ 810, e) 26-6 al 17-7-64

N° 17506 — POR: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — UN INMUEBLE EDIFICADO EN CAMPO QUIJANO PROV. DE SALTA Ubicada en la calle PRINCIPAL. BASE: \$ 308.667.— m/n.

El día 12 de Agosto de 1964, a hs. 18, remataré en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, un inmueble edificado en la localidad de Campo Quijano, Depto. de Rosario de Lerma, Prov. de Salta, sobre la calle principal de prop. del Sr. Savo Veinovich según título registrado a folio 113, asiento 1 del libro 2 de R. I. de Rosario de Lerma, Catastro N° 754, con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 308.667.— m/n. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 5ta. Nominación. Juicio: Pío Arturo Montero vs. Savo Veinovich. Ejecutivo. Expte. N° 11.211/64. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Citase por 9 días y bajo apercibimiento de ley al Banco Provincial de Salta, para que haga valer sus derechos en su calidad de acreedor por la suma total de \$ 1.278.750.— m/n, que surge del embargo preventivo del Expte. N° 30.031/63 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Importe: \$ 900.— e) 23/6 al 4/8/64

N° 17505 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Tres Inmuebles Edificados Ubicados en esta Ciudad Calle España N°s. 89—91/93 y 95 BASES: \$ 56.666.66; \$ 46.666.66 y \$ 83.333.32 %

El día 17 de Julio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré tres inmuebles edificados ubicados en esta ciudad calle España N°s. 89; 91/93 y 95, con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea \$ 56.666.66; \$ 46.666.66 y de \$ 83.333.32 m/n., respectivamente de prop. del Sr. Savo Veinovich, según títulos registrados a folio 287 y 157, asientos 2—1 y 1 de los Libros 228—29, de R. I. Capital. Catastros N°s. 16924—16923 y 16951, Sección B, Parcelas 37—36—35 respectivamente.

Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 5ta. Nominación. Juicio: Pío, Arturo Montero vs. Savo Veinovich. Ejecutivo. Expte. N° 11.211/64. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno. Citase por 9 días bajo apercibimiento de ley al Banco Provincial de Salta, para que haga valer sus derechos en su calidad de acreedor por la suma de \$ 1.278.750.— m/n., que surge del embargo preventivo del Expte. N° 30.031/63 del Juzgado de 1ra. Nominación en lo C. C. 4ta. Nominación. Importe: \$ 810.— e) 23/6 al 14/7/64

N° 17504 — Por: EFRAIN RACIOPPI JUDICIAL: Un Inmueble en Orán BASE \$ 300.000.— m/n.

El día 7 de Agosto de 1964 remataré a horas 18 en mi escritorio de calle Caseros N° 1856, con la base del crédito hipotecario (\$ 300.000.—) un inmueble, con títulos anotados en la Dirección Gral. de Inmuebles al folio 422, Asiento 6, del Libro 23 de R. de I. de Orán, Catastro N° 2.102, propiedad del demandado don Benjamín Wenceslao Toledo. Ordena el Señor Juez Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial. Juicio: Saife Antonio vs. Toledo Benjamín W. s/ Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 25.796/63. Señal 30 0/0. Comisión de ley a

cargo del comprador. Reconoce hipoteca por cesión parcial del crédito hipotecario a favor de Víctor Gerardo Tizón por \$ 90.000.— m/n. Mayores datos al suscripto. Edictos por treinta días Boletín Oficial treinta días Foro Salteño y cinco días El Tribuno. Importe: \$ 900.— e) 23/6 al 4/8/64

N° 17492 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL: Inmueble — Base \$ 650.000 m/n.

El día 16 de julio de 1964 a horas 17 en el Escritorio de calle Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de Seiscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 650.000.— m/n.), el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Alvarado esquina Pje. sin nombre, individualizado el terreno como lote N° 17, según plano de subdivisión archivado con el N° 1646, con extensión de 10 metros 28 centímetros en su frente al Este, 10 metros en el contrafrente o lado Oeste y 20 metros de fondo en sus lados Norte y Sud, y limitan Norte, lote 16; al Sud, calle General Alvarado Este, Pasaje sin nombre y Oeste, con Velindo Toledo. Título: folio 377, asiento 4 del Libro 154 de R. I. Capital.

Nomenclatura, catastral: partida N° 24709 Señal en el acto el 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Ordena: el señor Juez de Primera Inst. Segunda Nominación en lo Civ. y Com. Serralta, Salvador vs. Clemira Lucardi de Gaudeli — Inhibición General", Expte. N° 34.516/64.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial, Foro Salteño y cinco publicaciones en El Intransigente. Importe: \$ 810.— e) 22/6 al 13/7/64

N° 17478 — Por: Juan Antonio Cornejo JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 242.666.66 m/nacional

El día 29 de Julio de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano N° 515 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 242.666.66 m/n., o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en la calle 20 de Febrero N°s. 835/837/841 de esta Ciudad, el que mide 10,69 mts. de frente por 82 mts. de fondo, límites y demás individualización registrada a folio 179, Asiento 505, Libro F. de Títulos de Grán.— Catastro N° 356, Sección H, Manzana 51, Parcela 8.

En el acto de remate el 30 0/0, salido, aprobación de la subasta.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en Juicio Ejecución Hipotecaria "Zarif, Mahasen Elias de vs. Hórtencia E. Cornejo de Arias. Expte. N° 32.870/63. Comisión cargo comprador. Edictos: 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente. Importe: \$ 810.— e) 19/6 al 10/7/64

N° 17454. — POR: RICARDO GUDIÑO — JUDICIAL —

UNA FINCA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE METÁN

Provincia de Salta. BASE: \$ 2.000.000,00

EL DIA 7 DE AGOSTO DE 1964, A HORAS 17, — EN PELLEGRINI N° 237. — SALTA REMATARE CON BASE DE \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos m/n.), importe de la garantía hipotecaria a favor del Banco Provincial de Salta, un inmueble rural denominado "PASO DE LAS CARRIETAS", ubicado en el Dpto. de Metán. Pcia. de Salta y que le corresponde a Don Luis Angel Gazzaniga, según título registrado a Folio 94— Asiento 2 del Libro 22 R.I. de Metán Pcia. de Salta, con una superficie total de 1.732 H. 4552 m2. con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo. Límites, medidas y otros datos los que dan sus títulos arriba nombrados. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "AUSTERLITZ, ALBERTO E. vs. AMADO, FEDERICO Y OTROS — EJECUCION DE SENTENCIA EN JUICIO: BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. AMADO, FEDERICO

YO Y OTROS — EJECUCION HIPOTECARIA" Exptes. N°s. 28.451/64 y 25.958/62 En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta del precio de compra, salido al apróbarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por el término de 30 días en El Boletín Oficial, 20 en el Economista y 10 días en El Tribuno.— RICARDO GUDIÑO, Martillero público. Importe \$ 900.— e) 15-6 al 23-7-64

N° 17453. — POR: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — FINCA EN AGUARAY BASE \$ 63.000.—

El 28 de Julio proximo, a las once y treinta horas en el hall (actos) del Banco Provincial de Salta, España N° 635, por orden de señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación, en Juicio EMBARGO PREVENTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. ANTONIO P. ZORPUDES, expediente N° 10.177/63 remataré con la base de sesenta y ocho mil pesos, o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, la finca denominada "San Antonio", ubicada en Aguaray, Departamento de San Martín, de una superficie de 1.133 hectáreas, Catastro 5929, Parcela 224 plano 52. Con límites y demás datos en título inscripto al folio 431 asiento 3 Libro 24 R.I. San Martín. En el acto de remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Citase a los acreedores señores Mangiame y Battocock y Banco de la Nación Argentina a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley si no lo hicieran. Boletín Oficial 30 publicaciones. Importe \$ 900.— e) 15-6 al 23-7-64

N° 17435.

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL —

FINCA EN LA MERCED, DEPARTAMENTO DE CERRILLOS DE ESTA PROVINCIA QUE FUERA PARTE INTEGRANTE DE LA FINCA "SANTA ELENA" — BASE \$ 1.254.800%

El día Lunes 27 de Julio de 1964 a hs. 9 de la mañana en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE CON LA BASE DE \$ 1.254.800 m/n. dinero de contado que deberá ser abonado en el Acto de la subasta: el Inmueble perteneciente a Dn. OVERDAN LAMONACA y Dn. ASMAT GASTAL con todo lo edificado y adherido al suelo y compuesto de una fracción de campo ubicado en el distrito de La Merced, departamento de Cerrillos de esta Provincia que fue parte del lote N° 8 de la finca "SANTA ELENA" de conformidad al Plano archivado en el Dpto. Jurídico de la D. G. de Inmuebles con el N° 203, con una superficie de 68 Hectáreas, 78 áreas, 74 centeaareas y 10 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Partida N° 227 del Dpto. de Cerrillos, lote N° 8, Títulos al folio 48, asiento N° 7 del libro 4 del Registro, de Inmuebles de Cerrillos. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y CUARTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "LEUCONA DE PRAT FERNANDO vs. LAMONACA OVERDAN Y GASTAL, ASMAT" — Ejecución Hipotecaria.— Expte. N° 31.164/64. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Economista. CITASE a los acreedores, Sres: HANNO RICARDO Y VICTOR S.C.; LAMARKIL S.A.; WIERNA REINE; FARFAN JOSE ANTONIO; NESTOR VICTORIANO RODRIGUEZ; ANTONIO MELANA y C.I.M.A.C. S.R.L. para que hagan valer sus derechos en la presente causa si así lo quisieren por el término de Ley. Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA; CORNEJO, Martillero Público. Importe \$ 900.— e) 11-6 al 24-7-64

Nº 17393. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL  
FINCA "OSMA" 6 "SAN JOSE DE OSMA"  
BASE \$ 3.420.000.—

El día 22 de Julio proximo a las 17 hs. en mi escritorio: Pueyrredón 192, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 3.420.000.— m/n., la finca denominada "Osma" 6 "San José de Osma", ubi cada en el departamento de La Viña de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos costumbres, servidumbres y demás derechos, según TITULO registrado al folio 97 asiento 1 del libro 3 de R.I. La Viña, con superficie de 7.757 Hectáreas, 4.494 metros cuadrados y limita al Norte, con el arroyo de Osma y el Camino Nacional que conduce del Pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; Al Este con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Al Sudoeste con las fincas Hoyada y Alto del Cardón de don Juan López y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de don Félix Usandivaras. Catastro N/ 426. Valor fiscal \$ 3.420.000.— m/n. En el acto del remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Cobro de Salarios" etc. JOSE LUCAS ONTIVEROS vs. BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, expte. Nº 2420/58". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Importe \$ 900.— e) 9-6 al 22-7-64

Nº 17335 — Por: Ricardo Gudiño  
JUDICIAL: Inmueble ubicado en el Dpto. San Martín, Pcia. de Salta — Base: \$ 230.000.—  
El día 24 de Julio de 1964.— A las 17.—  
En Pellegrini Nº 237 — SALTA.

REMATARE: CON LA BASE DE \$ 230.000.— (Dochientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional), importe de las 2/3 partes de la valuación fiscal el inmueble de propiedad del Sr. Vicente Zuppone, que está ubicado en el Departamento de San Martín de esta Pcia. de Salta, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo, estando compuesto de 6 lotes, que forman parte de la colonización de Tres Pozos. — Inscripto a Folio 381— Asiento 1 del Libro 25 del R.I. Dpto. de San Martín, Pcia. de Salta, Catastro Nº 7606.— VALOR FISCAL: \$ 420.000.— Linderos, medidas, superficies y otros datos, los que dan sus títulos nombrados preceden. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: C.I.M.A.C. S.R.L. vs. Zuppone, Vicente — Embargo Preventivo — Expte. Nº 33.920/63. Seña el 30/0 el saldo a aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por el término de 30 días en El Boletín Oficial, 20 días en El Economista y 10 días en El Tribuno. — Por este mismo edicto se notifica a la firma "TRES POZOS" S.R.L. — que figura como m. bargante en el informe de fs. 30.— Los lotes que forman parte del inmueble y que se encuentran ubicados en la Finca "TRES POZOS", están designados por los Nº 76— 85— 102— 103— 115— y 116—

Ricardo Gudiño — Martillero Público  
Importe: \$ 900.— e) 8/6 al 21/7/64

Nº 17369 — POR: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL

El día 30 de Julio de 1964, a horas 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 24.000 m/nacional equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre provincia de Salta, con frente al camino provincial de R. de Lerma a Salta, esq. calle pública, individualizado como lote Nº 7 de la manzana 11, sección A. en el plano archivado bajo Nº 65 y con extensión y límites que constan registrados en su título

folio 487 asiento 1. libro 9. de R. de J. R. de Lerma. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 1026. Seña en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Señor Juez de 1ª Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en juicio: FREDERIK, Enrique vs. TARITO-VOLAX, Tiburcio — Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista.

Importe: \$ 900.— e) 5-6 al 20-7-64.

Nº 17335-17337 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL  
UN INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE MOJARRAS, Dpto. DE ROSARIO DE LA FRONTERA PROV. DE SALTA  
BASE: \$ 7.626,66 m/n.

El día 14 de Julio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1356, ciudad, remataré con la base de \$ 7.626,66 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en el Partido de Mojarras, departamento de Rosario de la Frontera que le corresponde al señor José Ignacio Obando por título registrado a folio 73, asiento 1 del Libro 2 de R.I. de Rosario de la Frontera; Catastro Nº 107. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C.C. 5ª Nominación. Juicio: Obando, Rosalía M. de vs. Obando, José Ignacio". — Embargo Preventivo. Expte.: Nº 3365/58. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial, 30 días El Economista y 5 días El Tribuno.

Importe: \$ 405.— e) 2-6 al 15-7-64.

Nº 17334 — POR: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL

Fracción de terreno parte integrante de las fincas denominadas "Palmarcito" y "Rosario" ubicadas en el Dpto. de Orán Prov. de Salta  
BASE: \$ 313.333,32 m/n.

El día 15 de Julio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1356, ciudad, remataré con la base de \$ 313.333,32 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal una fracción de terreno que es parte integrante de las fincas denominadas "Palmarcito" y "Rosario" de prop. de Dn. Juan Cantero, ubicada en el Dpto. de Orán, Prov. de Salta. Título registrado a folio 236; asiento 1 del Libro 20 de R.I. de Orán; Partida 1097. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C.C. 5ª Nominación. Juicio: Sabbaga, Pedro vs. Cantero, Juan". Prep. Vía Ejecutiva. Expte.: Nº 11.739/64. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial, 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Mayores datos al suscrito.

Importe: \$ 900.— e) 2/6 al 15/7/64

Nº 17313 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL

FINCA "VIÑACOS" en Dpto. Chicoana  
BASE \$ 1.490.000 m/n.

El día 23 de Julio de 1964 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.490.000 m/n. (Un millón cuatrocientos noventa mil pesos m/n.) la finca rural denominada "VIÑACOS", ubicada en el partido de Viñacos, departamento de Chicoana, provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, alambrado y cercado, derechos de agua y con una superficie aproximada a las dos mil hectáreas o más que resulte comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, con arroyo Viñacos; Sud. con arroyo Osma; Este, camino provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros. Título folio 374 asiento 22 libro 6. R. de I. Chicoana Nomenclatura Catastral—Partida Nº 421.— Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª 3ª en lo C. y C. en juicio: ORTIZ Vargas Juan vs. ROYO, Dermirio Roque. Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 4549/62. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente.

Importe \$ 600.— e) 1-6 al 14-7-64

Nº 17306 — POR: ANDRES ILVENTO —  
Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad  
REMATE JUDICIAL

Subastará por orden del señor Juez Federal, Secretaría del Escribano Dr. Roberto Jaime Cornejo, en los autos: Banco Industrial de la República Argentina vs. Azil Vitar de Hadad y sus hijos: Emilia, Alberto, Argentino, Emilio y Olga Hadad, lo siguiente. Ejec. Hipotecaria, el día 10 de Julio de 1964 a las 11 horas, en el local Sucursal del Banco actor, sito en calle España esq. Juramento, de esta ciudad, una hermosa propiedad rural, cuyas características se detalla: Finca denominada "Barrialito", ubicada en el Departamento Anta, 2ª Sección, localidad Río Seco, con una superficie aproximada de 29.159 Hs. 99a. 00 m2., forma parte del catastro Nº 407, escritura Nº 108 del 24/9/45 413, 3118, As. 1 y 2 del Registro de Anta, con superficie boscosa muy rica en maderas duras y finas, tales como: Quebracho Blanco y Colorado, Algarrobo, Guayacán, Tipa, Cedro y con las siguientes mejoras: Una Casa Habitación de mampostería de ladrillo, que consta de 4 hab., cocina y baño. Dos Casas de adobe, para oficinas y depósitos y 45 casas de adobe y maderas para vivienda personal. Coma a cargo del comprador.— Base de venta Cien Veinte Mil Seiscientos Noventa y Nueve Pesos con 080/100 Moneda Nacional (m/\$n. 120.699.80), dinero de contado y al mejor postor, seña 20 o/o en el acto de la subasta, saldo una vez aprobada la misma por el Sr. Juez de la causa.— El remate se realizará sobre todo lo edificado, plantado y adherido al suelo.— Informes: Ver edictos en el "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente".— Banco Industrial (Sucursal Salta), Secretaría del Juzgado y en el domicilio del Martillero, calle Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad.

ANDRES ILVENTO — Martillero Público,  
Importe: \$ 600.— e) 29-5 al 18-7-64.

Nº 17303 — Por: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL: Fracción de Terreno en la Finca  
Punta del Agua — Base \$ 700.000.—

El 14 de Julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 en juicio Sucesorio de Simón Gómez, Expediente Nº 24.588/62 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Tercera Nominación remataré con la BASE de Setenta Mil Pesos una fracción de la finca Punta del Agua con una extensión de ochenta y siete mts. de frente por trescientos noventa mts. de fondo con límites y demás datos en su título al folio 28 asiento Nº 25 Libro D. títulos La Viña. Catastro Nº 273. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Importe: \$ 600.— e) 29/5 al 18/7/64

Nº 17300 — Por: Carlos L. González Rigau  
JUDICIAL: Valioso Predio en Colonia Sta. Rosa.

El día 14 de Julio de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio de remates alto en calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de Ira. Nominación en autos Ejecución Hipotecaria Leonard, Félix vs. Cipriano Hidalgo. Expte. Nº 44.202/63. Remataré un lote de terreno rural ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, individualizado como lote Nº 26, según título con extensión de trescientos ochenta y cinco mts. de frente sobre camino vecinal, igual medida de contrafrente, por seiscientos mts. en sus lados norte y sur, con una superficie de veintitrés hectáreas, diez áreas, que le corresponden al Sr. Cipriano Hidalgo h. según título registrado a folio 248, asiento 5 del Libro 10 R.I. de Orán. BASE: Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 700.000.— m/n.) importe de la deuda hipotecaria. Seña: 30 o/o a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25

días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Junio 26 de 1964.  
 Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.  
 Importe: \$ 600.— e) 29/5 al 18/7/64

Nº 17291 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
**JUDICIAL: Inmueble en Colonia Santa Rosa**  
**BASE \$ 65.000.— m/n.**

El día 22 de julio de 1964 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 65.000.— m/n. (Seenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, rebajada en un 25 0/0 de la base anterior, y finero de contado, el inmueble ubicado en el pueblo Colonia Santa Rosa, departamento Orán, individualizado como Lote 3 de la manzana M. según plano archivado en la D. de I. bajo Nº 856, con frente sobre la calle Antonia, entre las de Blanca y calle s/n. con extensión de 20 metros de frente por 30 metros de fondo; Sup. 600 mts.2 limitando; al norte con los fondos del lote 4; Sud, calle Antonia; Este, lote 5 y parte del lote 6 y al oeste, con el lote y parte del lote 2.— Título folio 78 asiento 2 del libro 27 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral Partida Nº 3686. Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de la Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en juicio —Abus, Kochón é Hijo vs. Tomás Alvaro Sosa, Quiebra. Expte. Nº 29871/68. Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.  
 Importe: \$ 600.— e) 26/5 al 10/7/64

**CITACIONES A JUICIO**

Nº 17544 — EDICTO:

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación. Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por 20 días, a don OSCAR ZE LAYA y a doña ALIJSANDRA FERNANDEZ para que tomen participación en los autos: "ZELAYA. Eduardo Exequiel y Teodora P. de Zelaya—Adopción del menor: Oscar Zelaya" expte. Nº 31.317/64. bajo apercibimiento de Ley.—

Salta, junio 22 de 1964.—

ANGELINA TERESA CASTRO  
 Secretaria

Sin Cargo e) 26/6 al 24/7/64

Nº 17450. — CITACION A JUICIO.

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por veinte días a los Sres.: LUCIANO PARADA; ROMULO PARADA; TEODORO PARADA y CRUZ PARADA (hijo) o sus sucesores a comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio por DIVISION DE CONDOMINIO del inmueble "TALAMUYO" o "TALA MUYO" ubicado en el Partido de San José de Orquera, Tercera Sección, Departamento de Metán, promovido por ERNESTO MORALES WAYAR que tramita en expediente Nº 751/60 bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio (Art. 90 del C. de P.) Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO. Secretaria. — Metán, 8 de junio de 1964.  
 Importe \$ 810.— e) 15-6 al 14-7-64

**TESTAMENTARIO**

Nº 17589 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de doña ELENA AGUIERO DE BASCARI, a fin de que hagan valer sus derechos en el juicio TESTAMENTARIO.

SALTA, Junio 30 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 2/7 al 13/8/64

**CONCURSO CIVIL**

Nº 17659 — CONCURSO CIVIL

EDICTO.— Por el presente hago saber que el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nominación, de la Provincia de Salta, en Expte. 9127/63 "ROBLES, Héctor Wellington s/ Concurso Civil" dictó el siguiente auto: "Salta, 10 de mayo de 1963.— ....Resuelvo: I. Declarar el concurso civil de Héctor Wellington Robles, domiciliado en la localidad de Chicoana de esta Provincia.— ....Fijase el término de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.... Dr. Julio Lazcano Ubios". "Salta, 3 de Julio de 1964.— AUTOS: .... hágase saber la formación del concurso y publíquese edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en diario El Intransigente.

Señálase para la Junta de Acreedores y Verificación de Créditos el próximo 2 de Setiembre del cte. año a hs. 9.30.— ....Dr. Alfredo R. AMERISSE." Se hace saber que el SINDICO posesionado es el Dr. CARLOS ALBERTO PAPI, con domicilio en 20 de Febrero 496 Dpto. A de esta ciudad.

SALTA, Julio 6 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
 Importe: \$ 900.— e) 7/7 al 19/8/64

**SECCION AVISOS:**

**ASAMBLEAS**

Nº 17675 — CENTRO DE RESIDENTES CATAMARQUEÑOS — Dr. Adolfo Güemes 936

Teléfono 15134 — SALTA  
 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo que determina el Art. 44 de nuestros Estatutos sociales, la Comisión Directiva cita a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en el local de calle Adolfo Güemes Nº 936 el día 18 de julio 1964 a horas 16, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Homenaje a los socios afilecidos.
- 2º) Lectura y consideración del Acta anterior, nombrando dos socios para firmar la misma.
- 3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance del Ejercicio Contable año 1963, Inventario de bienes de la Institución e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) Propuesta de aumento cuota social.
- 5º) Elección y cambio total Comisión Directiva por un año.
- 6º) Proposición modificación estatutos por beneficio.

SALTA, 8 de julio de 1964.

HUMBERTO G. CARRIZO

Secretario

JOSE ANTONIO GIMENEZ  
 Presidente

NOTA: El quorum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios don derecho a voto; transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quorum, la Asamblea sesionará con el número de socios presente, Art. 47. Se reciben listas de candidatos hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea.  
 Importe \$ 405. e) 10 al 13/7/64

Nº 17673 — Los Andes Sociedad Anónima Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 31 de Julio de 1964 a las 16 horas.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 24 de nuestros Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Julio de 1964, en el local de calle España Nº 763, de esta Ciudad de Salta a las horas

16 a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, é informe del Síndico correspondiente al primer Ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1964.
- 2º) Elección de miembros del Directorio de acuerdo a los Arts. 15 yº 16º de los Estatutos Sociales.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente de acuerdo al Art. 21º de los Estatutos.
- 4º) Retribución del Directorio y Síndico para el ejercicio fenecido.
- 5º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta en representación de la Asamblea.

**EL DIRECTORIO**  
**LOS ANDES S.A.**

Importe: \$ 405.—

e) 8 al 15/7/64

Nº 17661 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda. — Asamblea Gral. Ordinaria Convocatoria

De conformidad a lo establecido en capítulo XIII, Art. 36º de los estatutos sociales, cítase a los señores Asociados, a la asamblea general ordinaria, para el día 19 de Julio de 1964 a horas 15, en la sede social de esta Cooperativa, El Tunal F.C.N.G.B. (Salta), a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Pérdidas y Excedentes é informe del Síndico.
- 2º) Transferencia de las utilidades del ejercicio cerrado, para conjugar parte del déficit resultante de ejercicios anteriores.
- 3º) Modificación del capital cooperativa originada por bajas de asociados.
- 4º) Posibilidad de trasladar el molino a Metán, o en su defecto considerar su venta.
- 5º) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración, por cesar en sus mandatos los señores Miguel Sureda, Miguel Sastre (h), Humberto F. Sacca, Netor Abel Saravia y Antonio Soto.
- 6º) Elección de un Síndico titular y un Suplente, por cesar en sus cargos el Dr. Demetrio Jorge Herrera y señor Patricio Murúa.
- 7º) Designación de tres socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta correspondiente.

NOTA: (Art. 33º) Esta asamblea se celebrará en el lugar, día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios, en su defecto, transcurrida una hora después de la fijada sin conseguir quórum se celebrará asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

EL TUNAL, Junio de 1964

El Consejo de Administración

Rufino Fernández — Presidente

Miguel Sastre (h) — Secretario

Importe: \$ 450.—

e) 7 al 21/7/64

Nº 17647 — SABANTOR

Sociedad Anónima Comercial é Industrial Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 1964 a horas 16.

De conformidad con lo dispuesto por nuestros Estatutos, Art. 25, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Julio de 1964 a horas 16, en el local de Zuviría 64 de esta Ciudad de Salta y a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria

Anual, Balance General, Cuadro de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General é Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 1964.

- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Retribución al Directorio y Síndico.
- 4º) Elección de un Síndico titular y un Suplente por el término de un año.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar al Acta de la Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

Importe: \$ 405.—

e) 7 al 14/7/64

**Nº 17642**

La Comisión Directiva de la Agrupación Docente Provincial, de acuerdo a lo que establece el Art. 31º de los Estatutos del Gremio a resuelto postergar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 25 de JULIO del año en curso.

SALTA, 3 de julio de 1964.—

ANTONIO GONZALEZ

Secretario Gremial y de Actas

MARIA AVELINA HERRERA ROJAS

Secretaria General

IMPORTE \$ 405.00.—

e) 6 al 10—7—64

**Nº 17629**

"El Club Atletico Newell's Old Boys de la Ciudad de Tartagal, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de Julio de 1964, a horas 9,30 en su Sede Social de la calle Cornejo 651, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura de Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Elección de dos socios presentes para refrendar el Acta.
- 3º Consideración del Inventario—Balance General—Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias Varias y Memoria.
- 4º Elección total de Autoridades.

RUBEN L. VIVAS

Presidente

DODY ARMAS

Secretario

IMPORTE \$ 415.—

e) 6 al 10—7—64

Nº 17616 — INGENIO SAN ISIDRO S. A. AZUCARES, AGRICULTURA, GANADERIA CAMPO SANTO, (Salta) F. C. N. G. B. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS — CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de Julio de 1964, a las 10 horas, en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas é Inventario, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1964, y respectivo informe del Síndico.
- 2º — Distribución de utilidades.
- 3º — Elección de nuevos Directores de conformidad al artículo siete de los Estatutos Sociales.
- 4º — Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente para el Ejercicio 1964/1965.
- 5º — Consideración de las remuneraciones de los funcionarios de la Empresa que forman parte del Directorio.
- 6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 20 del próximo mes de Julio, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1963/1964.

Salta, 1º de Junio de 1964.

**EL DIRECTORIO**

IMPORTE: \$ 405.—

e) 3—7 al 10—7—64

Nº 17613 — "LA LOMA" Inmobiliaria, Comercial y Financiera S.A. — Belgrano 223 — Salta — Convocatoria —

Se convoca a los señores accionistas de "La Loma" Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Julio de 1964 a las 16 horas, en la casa Avenida Belgrano 223, para tratar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Aumento del Capital Autorizado.

- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones ó certificados provisorios correspondientes hasta tres días antes del señalado a la fecha de la misma. El Directorio.

"LA LOMA" Inm. Com. y Fin. S.A.

Presidente

Importe: \$ 810.—

e) 3/7/64 al 24/7/64

**FE DE ERRATAS**

Déjase establecido que en la Edición Nº 7127 de fecha 29—6—64, se han deslizado los siguientes errores:

RESOLUCIONES DE MINAS, donde dice, boleto Nº 17.452 debe decir, 17.552, LICITACION PUBLICA Nº. donde dice, boleto Nº 17.454, debe decir Nº 17.554, SUCESORIO, donde dice, boleto Nº 17.455, debe decir, Nº 17.555, SUCESORIO, donde dice, boleto Nº 17.453, debe decir, Nº 17.553.

LA DIRECCION

e) 10—7—64

**AVISOS****A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION